Comisión de Asuntos Internacionales
Carpeta Nº 37 de 2015

Versión Taquigráfica N° 28 de 2015

SITUACIÓN POLÍTICA EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Expresión de solidaridad al pueblo venezolano
ver exposición

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, RODOLFO NIN NOVOA

Política exterior
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de abril de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Daniel Peña Fernández.

MIEMBROS: Señores Representantes Roberto Chiazzaro, Jorge Meroni, Silvio Ríos Ferreira y Jaime Mario Trobo.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Ope Pasquet y Eduardo José Rubio.

ASISTEN: Señores Representantes Pablo González, Pablo Iturralde Viñas, Aldo Lamorte y Juan José Olaizola.

INVITADOS: Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa; Embajador José Luis Cancela, Subsecretario; Embajador Bernardo Greiver, Director General de Secretaría; Embajadora Laura Dupuy, Directora General para Asuntos Técnico Administrativos; Embajador Enrique Loedel, Sub Director General para Asuntos Políticos; Embajador Luis Bermúdez, Director General para Asuntos Económicos Internacionales; Embajador Enrique Delgado, Director General para Asuntos de Integración y Mercosur; Embajador Carlos Barros, Director General para Asuntos Culturales; Embajador Gustavo Pacheco, Director General para Asuntos de Cooperación Internacional; Embajador Gustavo Muiño, Director para Asuntos Consulares y Vinculación; Embajador César Ferrer, Director General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos; Ministro Santiago Wins, Jefe de Gabinete; doctor Felipe Michelini, Presidente de la Delegación Uruguaya de la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y el Embajador Jorge A. Seré Sturzenegger, Director de Relaciones Institucionales.

SECRETARIO: Señor Gonzalo Legnani

PROSECRETARIO: Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Peña Fernández).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Solicitamos al señor Secretario que informe sobre la concurrencia a esta Comisión del ex Canciller de la República y actual Secretario General de la OEA, así como también sobre otros asuntos de interés.

SEÑOR SECRETARIO.- El señor Senador Almagro confirmó su presencia a la reunión del próximo miércoles 15 de abril, a la hora 13 y 30, cuando culmine la sesión del Senado.

Por otro lado, la Secretaría hará llegar al despacho de cada miembro de la Comisión las planillas, organizadas por partido político, en las que los coordinadores deberán registrar la integración de los Grupos de Amistad Parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ya se informó, la Comisión de Asuntos Internacionales oficia de Grupo de Amistad con respecto a las invitaciones que llegan. Supongo que a todos les llegó la invitación de la Embajada China para el evento del próximo viernes.

(Diálogos)

SEÑOR TROBO.- A propósito de esa invitación, le solicité a la Secretaría que transmitiera mis disculpas al Embajador porque, en virtud de un asunto personal fuera de Montevideo, me resulta imposible concurrir. Le pediría al señor Presidente que, en todo caso, le agradezca la invitación en mi nombre y también le haga llegar mis disculpas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haré, señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Con relación a los Grupos de Amistad Parlamentaria, sugiero que el señor Presidente converse con el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, para ponerlo al corriente de que nosotros ya estamos trabajando a nivel interno en los sectores -la Cámara de Representantes ha sido muy activa en estos temas-, a efectos de ir conformando los grupos. Sería bueno que desde el Senado se comprometieran también a avanzar en esta tarea porque, más allá de que los nombres los presentan los partidos políticos, es necesario que institucionalmente esto se concrete en tiempos breves.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya nos estuvimos interiorizando al respecto. La Comisión del Senado todavía no se integró. La primera reunión será el jueves; en esa sesión -a la que concurriré- se elegirá al Presidente y al Vicepresidente. Después de eso empezaremos a trabajar, pero la semana pasada mantuvimos una reunión muy productiva sobre este tema.

Los Grupos de Amistad constituyen una herramienta que poco se utiliza. Nuestra aspiración es que, período tras período, le vayamos asignando la importancia que tienen a la hora de acercar el Parlamento del Uruguay a los Parlamentos de otros países con los que tiene vínculos. Muchos países emplean esta herramienta e insisto en que en este ámbito debemos darle la importancia que corresponde y utilizarla de manera eficiente.

Pasamos a considerar el primer punto del orden del día: "Situación política en la República Bolivariana de Venezuela. Expresión de solidaridad al pueblo venezolano". El proyecto de resolución que se va a considerar fue presentado por varios señores Diputados.

SEÑOR TROBO.- Efectivamente, somos cofirmantes de un proyecto de resolución relacionado con la situación política de Venezuela. El propósito de los firmantes es que la Cámara se exprese sobre esta cuestión. Obviamente, redactamos este proyecto de resolución con ese objetivo, y lo hicimos en

términos firmes y consistentes, que respetan con claridad los límites del principio de no intervención. Simplemente, se trata de una expresión política de un órgano del Poder Legislativo del Uruguay, que en otras circunstancias se ha manifestado con respecto a determinados sucesos acaecidos en otros países, cuando los parlamentarios entendieron conveniente hacerlo.

Para nosotros es relevante expresarnos sobre la situación política de Venezuela por muchas razones; voy a exponerlas de lo general a lo particular. Nos interesa hacerlo porque en ese país hay una crisis política reconocida, no solo por la oposición venezolana, sino por el propio Gobierno. Insisto: el Gobierno de Venezuela reconoció ante organismos internacionales regionales la necesidad de establecer mecanismos que ayuden a superar esa crisis. El ejemplo más claro fue la admisión, por parte del Gobierno de la República de Venezuela, de la participación -si no intervención- de la Unasur, que es un organismo regional que comprende también a nuestro país. En ese ámbito se creó un grupo de Cancilleres que han estado cerca de estas cuestiones.

Además, la Unasur decidió plantear al Gobierno de Venezuela la necesidad de establecer un ámbito de diálogo con los partidos políticos de la oposición. Más allá de los resultados de las acciones de la Unasur ante este panorama -que no han sido los esperados ni lo convincentes que debieran haber sido-, no debemos alejarnos de la voluntad y de la vocación que nos lleven a encauzar esta situación en una institucionalidad normalizada, en la que se cumpla cabalmente con las normas jurídicas vigentes. Por sobre todas las cosas, se debe tener en cuenta que hay principios de protección de los derechos humanos, de las libertades y de respeto de las minorías relacionados, esencialmente, con la concepción democrática de nuestro país. Estos principios están garantizados en compromisos internacionales que Uruguay ha asumido con plena vocación de cumplirlos. Me refiero no solo a la Carta Democrática Interamericana, sino también a lo relativo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la cual Venezuela se excluyó voluntariamente hace ya más de un año. Sin duda alguna, esto significa una señal negativa con respecto a la actitud de un gobierno para ser controlado por organismos internacionales que se dedican a la protección de los derechos humanos.

En este marco, hacemos referencia también a las cláusulas democráticas que figuran en los distintos instrumentos que conforman la garantía jurídica de los acuerdos en la región. Estamos hablando del Mercosur. No escapará a los señores Representantes las diferencias que nosotros tuvimos con relación al ingreso de Venezuela al Mercosur y el procedimiento por el cual se llevó a cabo esa cuestión. Pero, lo cierto es que su participación del acuerdo regional, dentro de cuyos documentos, uno de los principales tiene que ver con el cumplimiento de la cláusula democrática, obliga a Venezuela, más allá de cualquier opinión que pueda tener su Gobierno, a someterse a un análisis de la realidad nacional en clave, precisamente, de respeto a los derechos humanos y a las formalidades democráticas. Obviamente, lo mismo ocurre con el caso de Unasur, que también tiene instrumentos que incluyen estas cláusulas.

Nosotros nos prevenimos muy bien de la dificultad que algunos puedan encontrar en que el Parlamento de Uruguay se exprese sobre la situación política de Venezuela, procurando contribuir a su normalización, con el argumento de no intervenir en asuntos internos. Estas cuestiones de los derechos humanos y de las libertades ya han pasado a ser de valor regional e internacional y nosotros tenemos que actuar en consecuencia.

Es por eso que los firmantes hemos propuesto un proyecto de resolución de cuya lectura se desprende una vocación de contribuir, de señalar lo grave de la situación, la realidad en la que se utilizan mecanismos perversos de castigo a la opinión ajena y la necesidad de que nuestro país asuma responsablemente una política proactica en los órganos que integra a nivel internacional, sobre todo, de la zona, de la región, para buscar mecanismos que generen las condiciones para la regularización de la vida política en Venezuela.

En ese sentido, Uruguay hoy en día tiene una posición relevante en varios de estos organismos; es miembro pleno, fundador del Mercosur; tiene la Presidencia Protémpore de Unasur; ha logrado con éxito que el ex Canciller Almagro fuera designado como Secretario General de la Organización de Estados Americanos, OEA. Por lo tanto, está por demás señalar la incidencia que Uruguay puede tener en esos diversos ámbitos para llevar adelante una política que tienda a acompañar la normalización de la vida política en Venezuela. Es por esa razón que pedimos a la Comisión el análisis de este proyecto y, por su puesto, su aprobación. Sin perjuicio de lo cual, hago la advertencia de que hoy tendremos la presencia del Canciller, quien seguramente deberá o podrá hacer referencia a temas vinculados con la realidad de Venezuela, y la semana entrante tendremos al futuro Secretario General de la OEA, el doctor Almagro. Estas son dos instancias que nos parecen importantes para conocer más de cerca la evolución de la posición del Gobierno con respecto de

estos temas. Obviamente, admitimos que se ponga a consideración para ser votada esta propuesta una vez que hayamos recibido esas informaciones que, eventualmente, los señores Diputados quieran tener para contar con una mejor composición de lugar del tema.

Esta es mi primera intervención al respecto y nos referiremos a algunos aspectos de la resolución cuando corresponda.

SEÑOR CHIAZZARO.- Voy a ser franco. Realmente, en muchos aspectos tengo una visión diametralmente opuesta a la sustentada en esta nota.

Como bien decía el señor Diputado Trobo-, considero que antes de tomar una resolución, sería bueno disponer de abundante información. Esta nota no está tomando en cuenta cronológicamente algunos elementos fundamentales de lo que está sucediendo realmente en Venezuela. En ese sentido, la aplicación de la Ley Menéndez, que muestra claramente la injerencia de los Estados Unidos en la vida interna de Venezuela, nos da una pauta que no refleja esta nota. Si uno lee esta nota, lo que está diciendo es que el Gobierno de Venezuela está sancionando a la oposición y no está respetando las libertades democráticas. Eso es básicamente la esencia de la nota, y se pide que el Gobierno, en alguna medida, sancione esto.

Considero que habría que hacer un análisis de qué es lo que está sucediendo en Venezuela desde que el chavismo accede al Gobierno. Podemos afirmar que Venezuela era una nación bastante subordinada a los intereses del imperialismo norteamericano y la venida de Chávez al Gobierno marca una ruptura con la historia de ese país. Esa es una primer realidad que debemos que tener clara. Ruptura esta que obviamente el Gobierno de los Estados Unidos, con su clásica posición injerencista en su patio trasero, que es América Latina, le cuesta mucho tolerar. De la misma forma que actuó Estados Unidos en otras naciones. Por ejemplo, no podemos olvidar el caso de Honduras -con una intervención muy seria-, de Ecuador y de Bolivia, con una injerencia muy fuerte. Eso nos da la pauta de que en Venezuela hubo un intento de golpe de Estado, y todos lo sabemos bien. No nos podemos olvidar de lo sucedido durante el gobierno de Chávez. De todos modos, noto que Estados Unidos y la oposición de Venezuela no pueden soportar el hecho de que se pierdan sistemáticamente todas las elecciones.

Entonces, si no hay respeto por los derechos democráticos, uno puede preguntarse si no habrá fraude en las elecciones venezolanas. Durante dieciocho elecciones consecutivas ganó el gobierno de Venezuela.

Hoy me tomé la molestia de hablar con el señor Giménez, primer suplente de Pesqueira en la Corte Electoral, quien me contó que junto con la actual señora Senadora Alonso estuvieron en Venezuela para verificar las elecciones venezolanas. Ellos hicieron un informe muy claro -avalado por la señora Senadora Alonso del Partido Nacional; mujer de mucho conocimiento y capacidad- y dejaron constancia de que la legitimidad total y absoluta del sistema electoral venezolano garantizó el resultado. ¿Esto qué quiere decir? Que el pueblo venezolano apoyó a este gobierno a través de dieciocho elecciones. Entonces, partimos de una base que es muy bueno decir -que no se refleja en esta nota-: habla de la legitimidad democrática del gobierno venezolano; eso es algo que para mí está fuera de discusión.

Me parece bien que el Partido Nacional esté preocupado por lo que sucede en Venezuela; también lo estamos nosotros. Vemos que un gobierno con absoluta legitimidad democrática -que introduce una serie de reformas dentro del marco democrático de la nación- preocupa a la derecha venezolana. Y ¿por qué está preocupada la derecha venezolana? Porque no puede derrotar a este gobierno.

Si uno analiza la derecha venezolana, nota que hay dos corrientes. Por un lado, tenemos a Capriles, ex viejo golpista, antes de que me lo recuerden Chávez también participó de un golpe de Estado.

(Diálogos)

——Capriles, ahora optó por la vía democrática. ¿Por qué? Los tiempos cambian y Capriles se está adaptando a la realidad.

La inestabilidad que se está generando en Venezuela no la provoca el gobierno; todo lo contrario. Nosotros advertimos que hay una oposición golpista que está generando una desestabilización del sistema democrático venezolano.

La famosa salida instrumentada por el señor Leopoldo López y por otros personeros del gobierno luego de fracasado el golpe de Estado, generó un movimiento llamado la "Guarimba" que ocasionó cuarenta y tres muertes. Tengo un documento en mi poder que identifica a cada uno de estas personas que fallecieron; se detalla quiénes fueron y de qué lado estaban. Entre estos cuarenta y tres muertos, hay diez personas que pertenecían a las fuerzas de seguridad bolivariana, es decir, del partido de gobierno. Esto quiere decir que las expresiones en las calles no eran pacifistas; claramente, se estaba intentando desestabilizar el régimen. A causa de esto, se detuvo al señor Leopoldo López. Además, hay un informe de la Fiscalía dirigido al Ministerio internacional que detalla la situación jurídica del señor López. Entonces, quiere decir que existe un procedimiento democrático dentro del marco legal que sanciona a las personas que pretenden cometer un golpe de Estado. Los hechos recientes constituyeron otro intento golpista que fracasó una vez más.

Si yo leo la nota, hay algunos temas que me preocupan. Digo esto porque en el documento se habla de un silencio de la comunidad internacional. Sin dudas, esta nota fue hecha antes de las expresiones de la Unasur y de las medidas que tomó. Como bien dice el señor Diputado Trobo, se nombra una Comisión para saber cuál es la situación en Venezuela. También hay expresiones de la Unasur referidas a la injerencia de los Estados Unidos, que genera una ley que financia con US$ 15:000.000 la posibilidad de instrumentar acciones para restablecer la democracia, aunque yo entiendo que no fue violada.

Creo que debemos hacer un análisis serio de esta nota y sobre la situación que está atravesando Venezuela. Estoy muy preocupado por el pueblo venezolano porque hubo un atentado por medios violentos y económicos. Hay todo un tema de desestabilización económica generado por los bloqueos, con el consiguiente desabastecimiento de la población. Sin embargo, en la nota no se dice nada de esto.

Me parece bien que el Partido Nacional se preocupe por la situación de Venezuela; también podríamos preocuparnos por otros hechos de violencia en todo el mundo. Por ejemplo, estaba mirando lo que sucedía en Estados Unidos donde, sistemáticamente, la Policía mata afrodescendientes y todos son eximidos de culpa. Entonces, nosotros no podemos acompañar esta nota. Nuestro gobierno tuvo una intervención en la Unasur y, bajo la presidencia del actual Canciller, se dictaron resoluciones.

Por otra parte, debemos decir que en Venezuela todavía existen dos instancias democráticas para que el pueblo pueda expresarse. Este año, a través de elecciones libres, el pueblo venezolano podrá remover todo el Parlamento. Si ese recurso no fuese suficiente, la Constitución prevé un plebiscito de rectificación que se puede hacer al siguiente año. Si en esa instancia la oposición obtiene la mayoría, puede hacer caer a la Presidencia. Por lo tanto, existen elementos democráticos e institucionales.

Nosotros deberíamos votar una resolución para apoyar al gobierno de Venezuela. Yo sancionaría al gobierno de Venezuela si las próximas elecciones fuesen obstruidas. El gobierno ya dijo que iba a cuidar muy bien que estas elecciones se realizaran. Si el plebiscito revocatorio no se puede llevar a cabo porque hay interrupciones, estaría hablando de violaciones democráticas. Honestamente, no creo que haya habido violaciones. Por supuesto que hay inestabilidad y violencia. Sabemos que quienes salen a las calles están armados y que tienen apoyo de militares; inclusive, se probó la existencia de algunos complots militares.

Hay situaciones internacionales muy preocupantes. El tema del petróleo está jugando un papel preponderante y sabemos que Estados Unidos tuvo problemas; tenemos entendido que el "fracking" no les está siendo rentable porque Arabia Saudita sigue vendiendo petróleo aunque sea a precio barato. Estados Unidos no puede permitir que Venezuela esté abasteciendo a todo el Caribe. Fíjense que uno de los objetivos de Obama en la Cumbre de las América es tratar de que los países caribeños no dependan del petróleo venezolano, y también hay una preocupación por la venta masiva de petróleo a China. Todo eso hace que se necesite otro tipo de Gobierno en Venezuela.

Nosotros vemos que acá lo que hay, realmente, es una conspiración de los Estados Unidos con elementos opositores de Venezuela, que son los que están creando la desestabilización. Reitero: no estoy en condiciones de apoyar esta nota que presenta -lo digo con todo respeto- el Partido Nacional. Estoy de acuerdo con la preocupación por Venezuela y quizá sería bueno que el Parlamento expresara el apoyo a ese Gobierno.

SEÑOR MERONI.- Comparto lo expresado por el señor Diputado Chiazzaro.

Quiero agregar que el señor Capriles fue candidato a la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, y el mismo día de conocido el resultado electoral llamó a su gente a movilizarse para derrocar al Gobierno. Hoy, como decía el señor Diputado Chiazzaro, el señor Capriles ha tomado otro camino, queriendo cambiar el Gobierno por vía democrática, que es como debe ser y como se ha expresado el pueblo de Venezuela en dieciocho oportunidades.

Además, quiero decir que, en base a los informes que hemos solicitado y recibido, la Constitución bolivariana garantiza el pleno derecho a todos sus ciudadanos e, incluso, en los atentados y en las manifestaciones donde hubo personas fallecidas el Gobierno de Venezuela está juzgando no solo a aquellos de la oposición que cometieron delitos sino también de sus Fuerzas Armadas. Hay ocho funcionarios de las Fuerzas Armadas bolivarianas que están siendo juzgados e, inclusive, alguno ya ha sido encarcelado por cometer delitos contra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo tanto, como decía el compañero Diputado Chiazzaro, no podemos acompañar esta nota. Podríamos acompañar los dos comunicados que ha sacado la Unasur cuando se reunió hace unos días en Ecuador, en los que se menciona el derecho de la República Bolivariana de Venezuela a transitar por los canales democráticos, la preocupación porque se respeten en todos los ámbitos los derechos humanos, pero también la preocupación de la Unasur por la Ley Meléndez, que realmente atenta y es una injerencia muy grave del Gobierno de los Estados Unidos. Todos los países de América Latina hemos sufrido, en determinado momento, la injerencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo tanto, no vamos a acompañar lo que planteaba el señor Diputado Trobo. Sí vamos a escuchar al Canciller de la República y al ex Canciller Almagro y luego evaluaremos si la bancada del Frente Amplio presenta una declaración contrapuesta a esta o con algunos de los temas que abarca la declaración que impulsa el Partido Nacional, pero jamás diríamos que en Venezuela hay autoritarismo.

SEÑOR RUBIO.- Me ha alegrado escuchar a los delegados del Frente Amplio en esta Comisión expresarse en estos términos sobre la situación venezolana, ya que lo que escuchado de parte del Gobierno, en particular del Canciller, me genera tantas preocupaciones como la declaración propuesta por el Partido Nacional.

Comparto plenamente que en ese formato de declaración que circula en distintos países de América Latina en realidad se intenta culpar a la víctima. Acá no estamos hablando de algo que imaginemos; el intervencionismo del imperialismo norteamericano en América Latina tiene una larga, pesada y triste historia de la que también hemos sido y somos víctimas, porque no es que la injerencia haya terminado en este país. Cuando vemos el modelo venezolano -acá somos todos bastante grandes- es como ver una película de lo que sucedió en el Chile de Allende. Me refiero al desabastecimiento, la violencia callejera y las movilizaciones de sectores disconformes. En realidad, si hay que expresar una preocupación es por la persistencia del imperialismo norteamericano en intervenir en América Latina. Si hay que expresar un apoyo es al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por este proceso antiimperialista y revolucionario que va llevando adelante, garantizando derechos a sectores del pueblo venezolano que nunca los tuvo.

Pido disculpas, porque debo retirarme, pero quería dejar sentada nuestra posición sobre esta propuesta de declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como firmante de la declaración, y en la misma línea y preocupación que expresaba el señor Diputado Rubio, quienes siempre luchamos contra el imperialismo en América Latina también lo hacemos por la democracia y la defensa de las libertades.

Hoy tenemos una enorme preocupación por Venezuela y, sin lugar a dudas, nunca mejor que hoy para escuchar al Canciller, porque en lo que han dicho los Diputados del Gobierno no vemos reflejadas las palabras vertidas por el propio Canciller de la República en el día de ayer o las expresiones del Gobierno en los últimos tiempos.

Esta declaración está mucho más en línea con alguna que hemos escuchado del Gobierno que con lo expresado por la fuerza política del Gobierno en esta Comisión. Reitero: creo que sería bueno esperar las palabras del Canciller, ver toda la información que hay y sí realizar una declaración que exprese pública y políticamente la opinión del Parlamento Nacional en base a lo que está pasando en Venezuela.

SEÑOR PASQUET.- Veo que ante todo hay distintas opiniones acerca de lo que han sido los hechos que han ocurrido últimamente en Venezuela.

Con relación a esto, creo que es bueno tener presente que ha habido declaraciones y pronunciamiento de organismos e instituciones, que no creo que sean instrumentos del imperialismo yanqui ni nada por el estilo. Hay informes de Amnistía Internacional, de Human Rights Watch -otra entidad que se ocupa y se preocupa por la vigencia de los derechos humanos–, hay una declaración del Parlamento Europeo votada por una amplia y franca mayoría y hay una declaración de la Internacional Socialista, que es una entidad que todos conocemos, integrada, inclusive, por legisladores que representan al Frente Amplio. El Senador Rafael Michelini es uno de los Vicepresidentes. ¿Qué dice la Internacional Socialista sobre lo que pasa en Venezuela? Si se me permite, voy a leer algunos párrafos de la declaración de fecha 20 de febrero de este año. En ella expresan que Venezuela "ha comenzado a vivir situaciones de arbitrariedad, angustia y represión comparable a los regímenes autoritarios de la región.- En momentos que el líder de Voluntad Popular, Leopoldo López, ha cumplido ya un año privado de su libertad como prisionero político del gobierno de Nicolás Maduro en Venezuela, al tiempo que otros ciudadanos y dirigentes de la oposición continúan en cárceles y lugares de detención por decisiones arbitrarias del gobierno venezolano, de espalda a un poder judicial sometido al ejecutivo, continúan en estos momentos sin disminuir en el país el acoso, la persecución y la represión de líderes de las distintas fuerzas políticas democráticas de la oposición.- El día de ayer Antonio Ledezma, líder de uno de los partidos opositores y Alcalde metropolitano de Caracas, fue violentamente apresado por un numeroso grupo de agentes de los aparatos de represión del Estado, quienes lo condujeron a una de las cárceles del régimen, mientras la incertidumbre e inseguridad de familiares y de otros responsables políticos de oposición se hacía patente, ante una población que hoy aparece totalmente desprotegida y vulnerable frente a las veleidades del creciente e inaceptable autoritarismo de su gobierno.- Venezuela se torna cada vez más irreconocible ante el mundo como una democracia, tras ir perdiendo su gobierno legitimidad a diario por el peso de sus violaciones a los Derechos Humanos y el trato inhumano y degradante que impone y despliega frente a los líderes de sus fuerzas democráticas y a sus propios ciudadanos.- La Internacional Socialista, que representa al progresismo y a fuerzas políticas que a través del mundo se movilizan tras la justicia social y por una sociedad de solidaridad e inclusión, rechaza y condena estas políticas inaceptables y represivas del gobierno de Venezuela, que arrojan a los ciudadanos venezolanos a la indefensión y a una vuelta atrás en la historia, cuando hoy lo único aceptable en todas partes es la democracia y el respeto de las libertades y derechos de todos.- Hacemos un vehemente llamado a la inmediata liberación de todos los presos políticos, a detener la persecución y represión por parte del gobierno de Nicolás Maduro de los líderes de las fuerzas democráticas venezolanas y a detener la erosión de las instituciones y el orden legal del Estado y a responder con urgencia y decididamente a las carencias y necesidades de un pueblo que aparece hoy cada vez más amenazado ante la violencia y el clima de confrontación que emana de su propio gobierno". Frente a estos hechos, que son denunciados en estos términos por una organización que creo -les pido me corrijan si estoy equivocado- integra, por ejemplo, el Partido Socialista del Uruguay, al que representa en este ámbito mi amigo de la infancia el señor Chiazzaro, ¿cómo es posible soslayar estas cosas? Conste que esta Declaración es anterior al episodio en el que muere un niño de catorce años con un balazo en la cabeza, disparado por un agente de la fuerza pública en el marco de una situación en la cual el Gobierno de Maduro había autorizado expresamente el uso de la fuerza letal para reprimir las manifestaciones. Todos sabemos que la fuerza pública enfrentada a situaciones delicadas no necesita autorización para hacer uso de la fuerza letal, pero si expresamente le dicen "Adelante", después pasan cosas como estas.

Días después pasó algo más: un prisionero político que había sido privado de su libertad por las revueltas y las manifestaciones de febrero de 2014 estaba detenido en las mazmorras del Sebin, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional del Gobierno venezolano, y apareció ahorcado en su celda. Lo que se dijo fue que se había suicidado. Todos sabemos que el tema de los presos políticos que aparecen ahorcados en su celda es muy delicado y afecta la sensibilidad democrática de cualquiera. Aclaro que son hechos posteriores a la Declaración a la que he dado lectura y todos son muy graves de parte de un Gobierno que está integrado, en la mitad de su Gabinete, por militares. Es un Gobierno cívico- militar que tiene pleno respaldo de las Fuerzas Armadas y tiene todo el control de la fuerza pública. Entonces, que no se invoquen los cuarenta y tres muertos como si fuera una prueba de que el Gobierno fue atacado por una fuerza que causó cuarenta y tres muertos. No. La mayor parte de los muertos eran los que estaban protestando y enfrentaron la fuerza pública que tenía todas las condiciones de superioridad, el armamento, etcétera.

Todos vimos en esos días las filmaciones de motociclistas armados de los grupos chavistas que salían prácticamente a cazar a la calle. Me parece que son todos hechos insoslayables. No se puede poner a los cuarenta y tres muertos en la cuenta de la oposición, como tampoco se puede poner así nomás la escasez y la inflación en la cuenta de imperialismo norteamericano. En principio, el Gobierno gobierna en su territorio. Francamente, no puedo creer que la escasez de papel higiénico sea culpa de Obama. Me parece que la responsabilidad es de los desaguisados de un Gobierno que no tiene aptitudes para conducir la economía, pese al ingreso extraordinario que tiene como consecuencia de que vende petróleo al mundo. Le alcanza para subsidiar a los regímenes amigos pero no para ordenar mínimamente su propia economía, que tiene una tasa de inflación de las más altas del mundo.

Frente a esos problemas de la inflación y el desabastecimiento la gente protesta en Venezuela y en cualquier lado, y las consecuencias que están sufriendo son las que se plantean en estas declaraciones a las que hacemos referencia.

Cuando pasan estas cosas, ¿alcanza con decir que el Gobierno fue elegido democráticamente? Vamos a dejar de lado la controversia acerca de si las elecciones fueron correctas o no. Eso fue contestado en su momento. Supongamos que haya sido elegido de manera absolutamente impecable. Un Gobierno que tiene esa legitimidad democrática de origen, ¿puede, por ello, violar los derechos humanos, reprimir violentamente las manifestaciones, poner presos a los opositores, negarles el debido proceso y someter al Poder Judicial? ¿Se puede hacer todo eso por el hecho de haber sido elegido democráticamente? Me parece claro que no, porque no es cuestión de que el gobierno democrático no tenga límites. El estado de Derecho es otra idea, es otra cosa. Y no es cuestión de que a mí se me ocurra hablar del estado de derecho; es que la OEA, la Unasur, el Mercosur, la Celac, todos esos organismos que integramos, que tienen cláusulas democráticas y que también integra Venezuela, refuerzan este concepto: el poder democrático se ejerce conforme a derecho. Entonces, no creo que la legitimidad de origen que invoca el Gobierno venezolano ni los males del imperialismo norteamericano disimulen sus responsabilidades.

Sobre la cuestión de Estados Unidos quiero agregar otra nota que me parece que no podemos dejar de tener en cuenta. Como todos sabemos, el Gobierno presidido por Obama dio un viraje de 180 grados a la política de Estados Unidos con relación a Cuba y, como consecuencia de esa decisión de los Gobiernos de Estados Unidos y de Cuba, se está realizando una sucesión de conversaciones entre los gobiernos de ambos países que ya se han traducido en alguna medida de facilitación del turismo entre ambos países, en viajes aéreos más frecuentes, etcétera.

Cuba no ha interrumpido las conversaciones con el Gobierno de los Estados Unidos como consecuencia de los hechos que se están produciendo en Venezuela. Yo no tengo dudas de que si hubiera una amenaza real de invasión o intentos reales de desestabilización del Gobierno venezolano por parte de los Estados Unidos, el Gobierno cubano, que es manifiestamente solidario con el Gobierno venezolano, hubiera puesto el grito en el cielo y hubiera detenido esas conversaciones que se están realizando. Sin embargo, no ocurre nada de eso. Mientras el Gobierno venezolano un día protesta y otro dice que quiere relaciones respetuosas con Estados Unidos, el Gobierno de Cuba continúa con sus conversaciones sin ninguna dificultad, lo cual -francamente- me hace dudar de la seriedad de esas imputaciones que algunos hacen al Gobierno de los Estados Unidos para explicar por ello la situación venezolana.

Veo que están en la puerta de la Sala de la Comisión los distinguidos visitantes anunciados para hoy, de modo que con esto termino abruptamente mi exposición.

SEÑOR MERONI.- ¿Seguiremos la discusión en la próxima sesión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin lugar a dudas, la discusión seguirá en próximas sesiones.

SEÑOR MERONI.- Pregunto esto porque hay algunas expresiones del señor Diputado Pasquet que no compartimos y tenemos elementos para probar lo que dijimos anteriormente: que las garantías del debido proceso están garantizadas en la República Bolivariana de Venezuela.

Por lo tanto, ya que en la próxima reunión recibiremos al ex canciller Almagro, solicitamos que en la sesión siguiente sigamos con el tema.

SEÑOR TROBO.- Quizás el señor Diputado Meroni no me escuchó, pero yo planteé que este tema siguiera en la agenda y no para ingresar en la controversia de la cuestión pequeña de asuntos que se han ido tratando, porque lo que voy a pedir es que se lea nuevamente esta declaración, con la profundidad y la generalidad que tiene. Además, esta nace a partir del propio reconocimiento del Gobierno de Venezuela.

Obviamente, estamos mirando este asunto a través de un cristal muy diferente, pero queremos que este tema quede en la agenda y que se trate en la próxima sesión para resolver. Después de discutir este asunto -vamos a discutir mucho y seguramente no nos vamos a poner de acuerdo- lo discutiremos también en el plenario, que es el lugar donde estos temas se deben debatir.

SEÑOR MERONI.- Entendí lo que planteó el señor Diputado Trobo y lo comenté en mi primera alocución, pero habida cuenta de la intervención del señor Diputado Pasquet -que no es miembro de la Comisión sino delegado de sector- dejo expresa constancia de que queremos seguir discutiendo el asunto en próximas sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda expresa constancia de que el asunto continuará en el orden del día y será considerado en la próxima sesión ordinaria.

(Ingresa a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores y sus asesores)

——La Comisión tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodolfo Nin Novoa; al Subsecretario, Embajador José Luis Cancela; al Director General de Secretaría, Embajador Bernardo Greiver; a la Directora General para Asuntos Técnico- Administrativos, Embajadora Laura Dupuy; al Subdirector General para Asuntos Políticos, Embajador Enrique Loedel; al Director General para Asuntos Económicos Internacionales, Embajador Luis Bermúdez; al Director General para Asuntos de Integración y Mercosur, Embajador Enrique Delgado; al Director General para Asuntos Culturales, Embajador Carlos Barros; al Director General para Asuntos de Cooperación Internacional, Embajador Gustavo Pacheco; al Director para Asuntos Consulares y Vinculación, Embajador Jorge Muiño; al Director General para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, Embajador César Ferrer; al Jefe de Gabinete, Ministro Santiago Wings; al Director de Relaciones Institucionales, doctor Jorge A. Seré Sturzenegger, y al Presidente de la Comisión Administradora del Río de la Plata, doctor Felipe Michelini.

En primer lugar, queremos agradecer al señor Ministro por la respuesta inmediata a nuestra convocatoria. El objetivo de la Comisión es plantear al Ministerio, al iniciar su gestión, un diálogo fraterno y ameno, y conocer y seguir de cerca todo lo que hace a la construcción de un gobierno democrático. En ese sentido, al comienzo de cada período es bueno conocer los lineamientos generales de la Cancillería.

Asimismo, algunos Representantes de departamentos limítrofes con Brasil, integrantes de la Comisión, han planteado preocupaciones vinculadas con las nuevas realidades, y otros sobre cuestiones de público conocimiento, como por ejemplo la situación de Venezuela, el TISA y otros asuntos que hacen a pronunciamientos del Gobierno.

SEÑOR TROBO.- En realidad, cuando planteamos en la Comisión nuestro interés de convocar al señor Ministro, nuestro propósito era -como lo ha sido en cada ocasión que convocamos a la Cancillería- acercarnos con cierta profundidad a los asuntos de política exterior y, obviamente, al concretarse esta entrevista al inicio de esta Legislatura, sin perjuicio de temas que nos interesan especialmente, el señor Ministro podrá explicar con amplitud los lineamientos de política exterior del nuevo Gobierno.

Habida cuenta de que la política exterior es un componente esencial del desarrollo nacional y de la prosperidad de nuestra sociedad, el Partido Nacional, desde el fondo de la historia, y en el futuro, da a la política exterior de un Estado pequeño como el nuestro un gran valor, sobre todo teniendo en cuenta sus posibilidades de desarrollo, la representación y respetabilidad internacionales.

Me congratula que la delegación que preside el señor Ministro esté integrada, en su amplia mayoría, por Embajadores de carrera, por funcionarios del Servicio Exterior. Digo esto sin desmerecer a nadie, y lo

destaco porque denota un cambio notorio en la conducción de la política exterior, aspecto al que damos mucho valor, igual que lo hicimos en su momento cuando señalamos nuestra preocupación por la presencia de personas que, por muy calificadas que fueran, no eran profesionales de carrera, componente, a nuestro entender, esencial para conducir la política exterior. No olvidemos que esta carrera se ha fortalecido con el correr de los años y exige capacidades no solo para salvar las pruebas de ingreso a la Cancillería sino también para sortear los diversos obstáculos que deben superar los funcionarios para alcanzar jerarquías superiores. Por eso, creo que volver al conocimiento, al patrimonio, a los antecedentes de la Cancillería, a la gente que realmente conoce el trabajo, sin perjuicio de otro tipo de asesoramiento, para nosotros tiene un valor político muy importante.

Entonces, quiero reconocer al señor Ministro estas designaciones, que no solo se circunscriben a representaciones en el exterior sino también a la gestión de la Cancillería, porque recayeron en funcionarios de prestigio, que todos conocemos y respetamos, y que en algún momento nos preguntamos cómo era posible que Uruguay se estuviera privando del capital que podía aportar gente que nos consta tiene un gran valor, sin olvidar la posibilidad de que nuestro país pudiera construir, desde la profesionalidad, una imagen importante. Sin perjuicio de la exposición que realizará el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quiero plantear tres temas importantes y tener la primera impresión de dicha Secretaría de Estado. Obviamente que nos interesa conocer, en líneas generales, la política exterior, pensando no solo en la región sino también en las relaciones extrarregionales y bilaterales -que tenemos múltiples-, sobre todo con Argentina y con Brasil. Como es de conocimiento público, con Argentina tenemos una relación crítica, que a todos nos duele, que nos preocupa y nos ha generado mucha angustia. Hemos visto que Uruguay perdió muchas posibilidades en su desarrollo, precisamente, por la controversia esa que existe casi permanente, con dificultad para resolver las situaciones que, lamentablemente, se anunciaron como resueltas y no es así. Por ejemplo, en lo que refiere al Canal Martín García, para cuya profundización y buena utilización se encontraron algunos mecanismos supletorios que tradicionalmente habían funcionado, no se alcanzaron los resultados, al punto tal que hoy en día -según las informaciones recibidas- está en una situación realmente comprometida.

Entonces, en cuanto al relacionamiento con Argentina, no se limita solo a la administración conjunta de los recursos del río Uruguay, del Río de la Plata, del frente marítimo, sino también del límite exterior de la plataforma continental, y lateral, que no fue resuelto hasta el día de hoy.

Asimismo, nos preocupa especialmente un tema que tiene vinculación con la región, que tiene que ver con organismos que integramos con otros países, que es la situación política con Venezuela. En ese sentido, tenemos una propuesta para plantear al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que Uruguay la considere como idea y la pueda llevar adelante como país, teniendo en cuenta que hoy tiene un gran protagonismo al respecto porque, en primer lugar, a este Gobierno le ha tocado iniciar su gestión presidiendo la Unasur; en segundo término, somos fundadores del Mercosur y no podemos despreciar ninguna de las responsabilidades que asumimos desde el origen de este proyecto y, en tercer término, la OEA ha designado a su futuro Secretario General, que es uruguayo y fue Ministro. Sin perjuicio que tendrá que desarrollar una tarea de acuerdo a su propuesta de gestión para la OEA, uno no puede negar la importancia que tiene que sea uruguayo y que algunas de sus acciones puedan contribuir con las políticas que Uruguay quiera estimular.

En relación a la situación de Venezuela, nos importa saber la posición que tiene el Gobierno. Esta Comisión está analizando un proyecto de resolución a fin de que la Cámara opine al respecto. Nosotros mismos, que somos los proponentes, dijimos que conviene que tratemos definitivamente este asunto aquí cuando terminemos con esta exposición, y luego de la presencia del doctor Almagro que nos visitará la próxima semana, con quien seguramente conversaremos sobre asuntos vinculados con la OEA. Luego, entraremos en un lógico debate político para que la Cámara resuelva.

Por último, quiero dar las gracias al señor Presidente por la aceptación de la propuesta presentada de invitar a esta Secretaría de Estado y, también, la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores y su gabinete.

SEÑOR RÍOS.- Soy Diputado por el departamento de Artigas, razón por la cual voy a reiterar algunos de los planteos que hice en la Comisión anterior.

Antes que nada, quiero saludar al amigo Ministro y sus colaboradores, especialmente, al señor Director General para Asuntos de Fronteras, Limítrofes y Marítimos, Embajador César Ferrer.

Naturalmente, nos interesa la política macro del Uruguay en el exterior, porque es muy importante. Esta mañana nos visitó el señor Ministro de Economía y Finanzas quien habló sobre la presencia de Uruguay en el concierto mundial. Estos son todos temas que van de la mano.

Vamos a hacer un planteamiento más acotado a nuestra realidad. Debido a la disparada que ha tenido el dólar, que repercutió sobre todo en Brasil, se produjo una devaluación importante que resintió el comercio. Esta preocupación no solo es de la gente de Artigas sino también de todos los Diputados que somos de la frontera. En el día de ayer hicimos una reunión informal para transmitir estos problemas a la Cancillería y, también, al Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, cabe señalar que hay una propuesta -hay que estudiar qué viabilidad tiene- por parte de diferentes centros comerciales de esa franja de la frontera que apunta a sortear estas dificultades, con la pretensión de encontrar una solución en tiempo real y no para tres o cuatro años cuando de pronto esta situación ya no exista.

Cuando tomamos la decisión de integrar esta Comisión fue para discutir sobre la deuda que Uruguay tiene en materia de política de fronteras. Siempre hemos vivido en la frontera; soy médico, pero actualmente estoy jubilado. La gente de la frontera vive con muchísima intensidad lo que significa la ausencia de una política de frontera porque allí hay enormes dificultades para el desarrollo social, problemas de salud y, además, problemas tecnológicos por estar alejados de la capital. Quienes viven enfrente de nosotros, pasan por lo mismo y no hemos podido coordinar nada.

Tenemos una cultura de frontera que no ha sido lo suficientemente evaluada. Por todos estos motivos, queremos que se empiece a trabajar con sustancia con todos los temas, desde la historia y el relacionamiento, y que haya una política de fronteras para el Uruguay, que creemos será beneficioso para nuestras comunidades.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En primer lugar, nosotros estábamos esperando que se conformaran las Comisión de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras a fin de invitarlos a la Cancillería a una reunión más informal y distendida, a los efectos de conocernos e intercambiar ideas vinculadas a la Cartera. Pero parece que los señores Diputados son más rápidos que los Senadores y conformaron esta Comisión antes que ellos y nos hicieron esta invitación que con mucho gusto aceptamos.

Quiero señalar algo que el señor Diputado Trobo mencionó, y es que me siento muy orgulloso con la nominación de este equipo de trabajo de la Cancillería, por la condición de gente de la casa, que en su enorme mayoría son Embajadores y Ministros, y algunos que no están en la carrera diplomática, hace más de cinco años que están trabajando allí en distintas áreas, lo cual da una solidez importante a nuestro trabajo.

Además, quiero destacar la calidad humana del equipo que me acompaña. Realmente, me siento muy orgulloso de trabajar con ellos y en las reuniones de gabinete semanales o en las bilaterales siento que hay una vocación de servicio, de servidor público de todo el equipo, que quiero destacar especialmente.

Preparé un resumen para que queden claros en la versión taquigráfica algunos conceptos que quiero manejar.

Estas palabras están en sintonía -como no podía ser de otra manera- con algunas de las expresiones públicas que hemos tenido y con algunos de los mandatos que el señor Presidente de la República nos ha indicado como rol de esta Cancillería, de este nuevo Gobierno.

Entonces, empiezo con las definiciones más "acuerdistas" de todas, en las que estoy seguro que todos estamos de acuerdo, porque han sido parte de la tradición histórica del Uruguay

Siempre digo -apelo a otra definición- que las relaciones exteriores son el instrumento que tienen los Estados para representar, defender y proteger los intereses nacionales fuera del país. En el marco de esa definición, concebimos a la política exterior del Uruguay como una herramienta de apoyo a los objetivos de desarrollo del país y de nuestros compatriotas y, en ese sentido, el accionar internacional de nuestro país se continuará guiando por los principios fundamentales que lo han caracterizado, es decir, el respeto al Derecho Internacional Público, la libre determinación de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la promoción y la defensa de la democracia y del Estado de derecho, la protección de todos los derechos humanos en todas partes del mundo y el medio ambiente y la solución pacífica de controversias.

Estos son principios superiores, no negociables y que han contribuido históricamente al prestigio internacional de nuestro país.

En cuanto al plan de trabajo, nuestro objetivo principal es mejorar la inserción internacional del Uruguay, promoviendo las exportaciones y captación de inversiones y diversificando mercados. Esta es una tarea que especialmente me encomendó el Presidente.

Quisiera comenzar con el repaso de la situación de la subregión.

Con Argentina hemos decidido reactivar los mecanismos bilaterales existentes y trabajar en un marco de reserva para tratar de resolver una amplia lista de temas pendientes de larga data.

El principal objetivo de la relación con Argentina es dialogar desde un punto de vista pragmático. Luego de la visita que realicé recientemente a Buenos Aires junto al Vicecanciller, en respuesta a una invitación del Canciller argentino, hemos instalado un grupo de trabajo que se reúne cada quince días, en el que se acordó una agenda de temas ordenados en cuatro áreas que incluyen: la navegación, asuntos económicos y comerciales, comisiones bilaterales que no aborden asuntos relativos a la navegación, y libre circulación de personas. La idea es abrir un canal de diálogo para intercambiar sobre aspectos de particular sensibilidad.

Respecto a Brasil, tenemos prevista una reunión de trabajo con el Canciller Mauro Vieira, el próximo 16 de abril, en Brasilia, en la que esperamos tratar una importante cantidad de temas, principalmente referidos a asuntos económicos, comerciales y a la integración, en el marco de una agenda que está institucionalizada y que incluye la integración productiva, la ciencia, la tecnología e innovación, la comunicación e información, la integración de la infraestructura de transporte, la libre circulación de bienes y servicios y la libre circulación de personas. Aquí pongo una sigla que abarca todas estas cosas: Mercosur. Nosotros tenemos una particular preocupación por la marcha del Mercosur y queremos que haya una instancia de sinceramiento, por lo menos en lo que refiere a una zona de libre comercio. Tenemos que buscar, por todos los caminos posibles, el cumplimiento por parte de todos los Estados del Mercosur del artículo 1, que establece con claridad la libre circulación de bienes y servicios y factores productivos.

También tenemos previsto conversar sobre otras áreas estratégicas, tales como la energía, en la que nos interesa negociar un acuerdo para regular el intercambio de energía en el corto y mediano plazo. Los señores Diputados saben que hay un proyecto con fondos del Focem, que vincula una fuente de energía basada en carbón desde la zona de Bagé, en Candiota, a San Carlos. La reductora está pronta. Creo que el tendido en el Uruguay está pronto, pero no sé cómo está en Brasil, pero creo que estamos muy cerca de hacer esa conexión. Posiblemente, el encuentro bilateral a corto plazo que va a haber entre el Presidente Vázquez y la Presidenta Rousseff, sea una instancia en la que podamos poner en funcionamiento este intercambio energético.

También tenemos programadas reuniones bilaterales con Paraguay y con Chile, en la que nos reuniremos con ambos Cancilleres para hacer un repaso sobre los principales temas de las agendas bilaterales. Todo esto será en el mes de abril.

Por otra parte, en relación a la situación en Venezuela, estamos observando con especial atención el desarrollo de los acontecimientos y queremos destacar los conceptos incluidos en las dos declaraciones que tuvimos en Unasur, con Uruguay en la Presidencia pro tempore. Los Cancilleres trabajaron sobre una propuesta de Uruguay que prácticamente fue tenida muy en cuenta, sobre todo en algunos aspectos que conversaremos más adelante, si quieren profundizar en el tema, incluida la importancia al respeto de los derechos humanos, el Estado de derecho, las garantías del debido proceso en relación al decreto ejecutivo de Estados Unidos, donde resulta fundamental promover el diálogo bilateral.

Nosotros decimos que ahí hubo una acción no afortunada del Gobierno de los Estados Unidos, que podía haber hecho otra cosa. En la reunión de la OEA hubo una sesión especial de Cancilleres en la que Venezuela planteó el tema de su relacionamiento con los Estados Unidos y yo sentí una suerte, no de pedido de disculpas, pero por lo menos de una toma de conciencia de parte del representante permanente de Estados Unidos ante OEA de que se habían equivocado y no había sido un buen camino el elegido para tomar las acciones que querían adoptar. Eso lo podemos profundizar más adelante.

Otro de los principales desafíos que tenemos por delante es nuestra elección como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el período 2016 y 2017. De ser electos, esta sería la segunda ocasión en la historia en la que nuestro país sería parte principal del órgano en materia de paz y seguridad internacionales, desde el bienio 1965- 1966.

Al respecto, quiero destacar que esta candidatura tiene la característica de ser un claro ejemplo de política exterior de Estado porque, si bien fue planteada en la primera Administración del Presidente Vázquez y a lo largo de dos Administraciones más del mismo partido, dentro de un marco de concepción general de política de Estado, terminará nuevamente con la votación del Uruguay en este otro período del doctor Vázquez. Este es un desafío que para nosotros tiene dos razones importantísimas. La primera es el prestigio internacional que representa participar en el principal órgano de Naciones Unidas en materia de paz y seguridad y, la segunda, el desafío de llevar adelante posiciones y propuestas en la agenda del Consejo de Seguridad que se compone, en un 80%, de temas relativos a África, donde nuestro país cuenta con apenas tres representaciones diplomáticas: Egipto, Sudáfrica y, recientemente, Angola. En este punto, quiero aprovechar para pasar un mensaje que luego requerirá su consideración en el marco del Presupuesto, y es la necesidad de contar con una representación diplomática ante la Unión Africana, en Etiopía, en Addis Abeba, que es donde está la sede. Me parece que Uruguay debe tener una representación que signifique, por sobre todas las cosas, un mensaje claro respecto a la importancia que Uruguay dará a un continente que dentro de pocos años tendrá dos mil millones de personas, de las cuales la mitad tendrá menos de 18 años y donde hay una creciente estabilidad política.

Hace poco leí un informe que decía que en la década del sesenta o del setenta se dio una sucesión de 22 alteraciones democráticas o golpes de Estado con éxito por año. Hoy hay cuatro o cinco y muy poco más. Hay una creciente estabilidad democrática y económica creciente, y nos parece que Uruguay debe poner una mirada en ese continente que tiene tantas perspectivas. Muchos países lo están haciendo. Yo estuve en la República Democrática del Congo, vi las inversiones chinas que hay en la región. China está muy interesada en esto. Creo que Uruguay debe tener una mirada sobre África. Además, hay que tener en cuenta que nuestro país tiene un importantísimo contingente en la misión de paz, con más de mil efectivos que están haciendo una tarea fundamental.

La diferencia es que la integración del consejo de seguridad también nos va a permitir ser contribuyentes de tropas y participar en las definiciones políticas, como es el caso de la población de los mandatos de las misiones. Para nosotros, el Consejo de Seguridad es un gran desafío. Esperamos poder contar con la elaboración de estrategias y diseñar políticas de Estado en la toma de decisiones, en un mecanismo permanente de consulta. Este intercambio lo anunciamos el 2 de marzo, día en que asumimos la Cancillería. Hemos pedido a todos los partidos políticos que nos faciliten nombres -tenemos ya la confirmación del Frente Amplio- para poder vincularnos rápidamente por algunas cuestiones que requieran de una aprobación, de un consenso o de una desaprobación sobre temas importantes y que las decisiones no se limiten únicamente a este equipo sino que sea de la sociedad entera representada en los partidos políticos,

También quisiera, como lo destacó el señor Diputado Trobo, referirme a la actual Presidencia pro tempore de Unasur por parte de Uruguay, que implica un importante esfuerzo para absorber dentro de los recursos existentes la realización y la coordinación de la cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de Unasur, la instancia previa del Consejo de Cancilleres, seis reuniones ordinarias del Consejo de delegados, además de brindar apoyo a los demás Ministerios responsables de los doce Consejos sectoriales temáticos en temas tan variados como defensa, salud, inversiones, infraestructura, derechos humanos, por mencionar algunos.

En materia de derechos humanos, la Cancillería está trabajando y mantiene bajo permanente seguimiento el tema refugiados en general, con especial atención al avance de reasentados sirios en nuestro país. Además, estamos trabajando en la preparación de un proyecto de legislación sobre trata de personas. Uruguay tiene una luz amarilla sobre el tema trata por hechos que son de público conocimiento, producto de migraciones fuertes que vienen de otros países del hemisferio.

Respecto a la temática ambiental, que también nos cruza transversalmente, nuestro país va a ser en junio próximo sede de la próxima Conferencia de la Convención de Ramsar sobre humedales, en Punta del Este, cuyo objetivo fundamental es la defensa y protección de las reservas naturales de agua.

En materia económica, las negociaciones para el llamado Acuerdo plurilateral para servicios conocido como TISA cuenta con la participación y el impulso de cincuenta y un países. Dicen que son veintiún países,

porque toman a la Unión Europea como uno solo, que jurídicamente lo es pero, en realidad, está compuesta por veintiocho países. Por tanto, en total son cincuenta y un países que se estima representan el 70% del comercio internacional de servicios.

Uruguay, con una fuerte tendencia a ser cada vez más un país prestador de servicios, se debe preguntar si tiene que estar afuera o adentro. Creo que tendremos que estar adentro porque esto se negocia sobre listas negativas, y no listas negras, como se dijo en un periódico. Esto significa que las cosas que uno no quiere que estén, se ponen arriba de la mesa y se dice: "Uruguay no quiere que esté este servicio, este otro, ni este otro, porque se los reserva como monopolio".

Me parece que hay una oportunidad interesante para que nuestros servicios, como software, logística, jurídicos, arquitectónicos, profesionales, servicios portuarios, puedan llegar a brindarse en otros países, sin restricciones. Esto está en plena negociación, recién ha comenzado, hay un número no definido de anexos sobre las condiciones especiales de cada sector, va a haber una reunión la semana que viene y allí vamos a mandar a una Embajadora que ya ha recogido insumos de muchos de los Ministerios y servicios involucrados en esto y cuando volvamos les mostraremos el resultado de esas negociaciones o de esas conversaciones.

Otro ámbito de nuestro trabajo es el vinculado a la promoción y diversificación de mercados. Estamos tratando de perfeccionar los mecanismos de promoción comercial e inversiones, para ello contamos con Uruguay XXI, instituto que depende presupuestalmente de la Cancillería y en el cual queremos perfeccionar la planificación integrada de trabajos y la definición de visitas empresariales.

Uruguay XXI ahora está coordinando con la Agencia de Nacional de Investigación e Innovación, que cuenta con la participación de seis Ministerios y la OPP pero depende presupuestalmente de la Cancillería. Queríamos destacar que la Cancillería cuenta con un importante insumo que son nuestras representaciones en el exterior. Nosotros vamos a usar mucho la representación del Uruguay para tener una política de racionalización del gasto. Vamos a usar a nuestros Embajadores para que representen a Uruguay en diversas actividades que a veces requerían la presencia de funcionarios desde Montevideo.

Finalmente, a nivel bilateral, por ejemplo, se están haciendo esfuerzos para resolver el tema del arroz con Perú. Ese país está aplicando una banda de precios en donde el principal componente que está poniendo es el transporte y toma como referencia el flete de Tailandia. Eso hace que la banda de precios se ensanche y el arroz uruguayo, que es de la mejor calidad del mundo, y como le comentaba al Canciller peruano, digno de la mejor gastronomía de la región peruana, no puede faltar. Vendemos más de cien millones de dólares de arroz en ese mercado.

En materia de integración, quisiera volver a señalar que el Mercosur es nuestro punto de partida. Nosotros estamos en la región, somos de la región, no vamos a ser sepultureros del Mercosur pero entendemos que tiene que haber un sinceramiento en su funcionamiento.

Con miras a la cumbre del Mercosur, a fin de este semestre, estamos preparando documentos que nos permitan hacer propuestas para un mejoramiento de las condiciones de intercambio y centrarnos en la eliminación de las trabas a la libre circulación de bienes y servicios.

En materia de negociaciones externas, creemos prioritario dar un impulso a las negociaciones Mercosur-Unión Europea. De esto vamos a hablar con el Canciller brasileño el próximo 16 de abril en Brasilia y proponer alguna alternativa de acción ante el impase en el intercambio de ofertas que nos tiene paralizados.

También entendemos necesario para el funcionamiento del Mercosur, explorar la posibilidad de flexibilizar los mecanismos de negociación comercial del bloque, mediante un sistema de ritmos y velocidades diferentes que le permita a los Estados miembro avanzar bilateralmente hasta la justa medida de sus posibilidades. Esto lo hemos dicho en nuestro discurso de toma de posesión. Nosotros queremos ver si hay una posibilidad de flexibilizar la Resolución Nº 32/00que, en realidad, no está internalizada en ninguno de los sistemas jurídicos de los países miembros del Mercosur, pero que obviamente resulta un compromiso político, por lo que su violación podría traer consecuencias peores que las deseadas. Entonces, buscaremos la manera de flexibilizar la posibilidad de acuerdos bilaterales.

Respecto a temas puntuales, uno de los que mencionaba el señor Diputado Ríos que ha tenido mayor repercusión es el de los "free shops", ante la inminente entrada en vigor de la nueva normativa brasileña que

habilita su instalación en la frontera, estableciendo un límite de valor máximo que reducirá la mercadería que el viajero proveniente del exterior por vía terrestre podrá ingresar al territorio brasileño. En ese sentido, hemos planteado nuestra gran preocupación por el perjuicio que ello generará en las tiendas francas ubicadas en territorio uruguayo, y estamos haciendo gestiones para encontrar una solución a este problema en la órbita ministerial -en el día de ayer, lo hablamos con el Embajador de Brasil en Uruguay-, en la que pueda llegar a abordarse una eventual prórroga a la puesta en vigencia del mecanismo de Brasil, así como abrir posibilidades a negociaciones técnicas, buscando alternativas legales para subsanar el perjuicio. Cabe destacar que Paraguay también se encuentra en una situación similar ante el cambio de régimen en Brasil, en virtud de lo cual también inició negociaciones con su contraparte brasileña.

Respecto a nuestras acciones en materia de cooperación internacional, lo primero es señalar que estamos programando una primera reunión del Consejo Directivo del Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional -AUCI-, que preside el Prosecretario, que integra OPP y nosotros también, para redefinir nuestras prioridades en materia de cooperación internacional, particularmente en lo que se refiere al desafío que tenemos, como país, al superar el nivel de renta per cápita que fija el Banco Mundial para clasificar a los países según sus ingresos, lo que está planteando una revisión en nuestra situación como receptores de cooperación. En teoría, pasaríamos a ser oferentes. Un ejemplo es el cambio con la Unión Europea, donde hemos dejado de ser beneficiarios, pero estamos implementando un marco de trabajo para pasar a ser un actor principal en materia de cooperación triangular. Lo mismo sucede en el marco de las acciones de Cooperación Sur- Sur, que por ser recientes requieren una revisión y ajuste para beneficio real de nuestras contrapartes.

Como dije, este es un proceso en curso, pero quiero señalar áreas donde, a priori, deberíamos centrar nuestros esfuerzos: adaptación al cambio climático -con particular énfasis en el tema de desastres naturales-, educación, ciencia y tecnología.

Asimismo, estamos trabajando para que nuestra acción de promoción cultural sea más efectiva y focalizada. La Cancillería cuenta con un modesto fondo -que siempre el Director de Asuntos Culturales nos reclama su aumento, legítimamente; acá también lo va a hacer, por lo que quizás ustedes tengan que tratarlo- que ha funcionado como un mecanismo de apoyo a actividades puntuales. La relevancia de la promoción cultural en el exterior solo puede comprenderse si la asociamos al vínculo que tiene con otros factores de crecimiento económico, tales como el turismo o el fortalecimiento de las industrias creativas. Por ello, creemos que se necesitarían más recursos, pero también estamos trabajando para elaborar criterios claros que permitan priorizar acciones que tengan visibilidad o impacto. Con el Director de Asuntos Culturales -pido disculpas porque tengo muchos temas con cada uno de ellos y no los he nombrado, pero esto me viene ahora a la cabeza- estamos pensando en la creación de una suerte de "amigos de la cultura en el exterior", con gente que está vinculada a la cultura en el Uruguay, pero que nos pueden ayudar para hacer actividades culturales afuera.

En cuanto a nuestra acción consular, debemos señalar que se trata de una gestión orientada a los derechos, donde lo esencial es adecuar los servicios tradicionales a los principios de simplificación administrativa, modernización tecnológica y pleno respeto a los derechos y dignidad de los compatriotas, así como la protección y promoción de sus intereses en el exterior. Quiero decir, en esta materia, que con el Embajador Muiño, Director General Adjunto para Asuntos Consulares y Vinculación, ayer firmamos la residencia número dos mil ya que, como ustedes saben, la competencia para otorgar la residencia a los ciudadanos del Mercosur y sus familiares pasó del Ministerio del Interior al Ministerio de Relaciones Exteriores, tema que, precisamente, me tocó discutir en el Senado en el período anterior. Bueno, ayer hemos firmado la número dos mil, y se la dimos a una contadora brasileña, así como a un ingeniero de sistemas argentino, que están trabajando en el Uruguay, y había una tercera persona, una peruana, que no pudo venir por razones de salud.

Quiero destacar, además, el trabajo que ha tenido la sección de Consulares, porque mientras en el Ministerio del Interior esta tarea se atendía con 64 personas, nosotros la tenemos que atender con 18, y en este breve período ya absorbimos más de dos mil. Vinieron 4.000 atrasadas.

Respecto a los asuntos limítrofes y de frontera, ahora están en la jerarquía de una Dirección General. Esto se hizo en el período pasado. Estamos dando un nuevo impulso al funcionamiento de las Comisiones de frontera. Por ejemplo, la Codefro con Argentina, que llevaba años sin reunirse, ha empezado a hacerlo.

Por último, quiero referirme a la situación del Ministerio y su vínculo con los desafíos que tenemos por delante.

La Cancillería tiene un presupuesto -el ex Senador Pasquet, que fue Subsecretario de esta Cartera lo conoce bien, al igual que ustedes, que trabajan en este tema- que históricamente permanece en un nivel del 0,2% del PBI, con un total asignado en 2014 equivalente a unos US$ 99:000.000, de los cuales se ejecutaron US$ 88:000.000 en el período; y en proporción, en el gasto de la Administración Central la Cancillería representa el 0,88%, hablando del 2014.

Por su parte, la plantilla de personal en 2014 tuvo un total de 572 funcionarios, de los cuales tenemos 326 del Servicio Exterior, aproximadamente 200 de ellos prestando funciones en el exterior en distintas representaciones y consulados, además de los funcionarios de los escalafones de apoyo Administrativo, Técnico, etcétera.

La profesionalización y la capacitación son una constante en la Cancillería, que se ve reflejada, tanto en los exigentes concursos de ingreso al Servicio Exterior como en los concursos de ascenso de categorías y las permanentes instancias de especialización dirigidas a los funcionarios de todos los escalafones, a través del Instituto Artigas del Servicio Exterior, que es nuestra academia democrática

En estos días estamos tomando concurso a 250 inscriptos para cubrir 21 vacantes. Es el número más grande de inscriptos que ha habido en los últimos años. En el día de ayer empezaron los concursos. En este sentido, en la mejora de la gestión del Instituto Artigas del Servicio Exterior se destaca la especialización de los funcionarios diplomáticos, a través de estudios de posgrado y de idiomas.

En resumen, la Cancillería es un Ministerio de tamaño reducido en términos de recursos humanos y en el caso específico del Escalafón del Servicio Exterior se mantiene una estructura que ha variado mínimamente en cuarenta años, desde la aprobación de la Ley del Estatuto del Servicio Exterior, con 36 funcionarios diplomáticos más en todo ese período, creados en la Ley de Presupuesto Nº 18.719, del año 2011 y, aisladamente, en las leyes de Rendición de Cuentas específicas por reestructura del Escalafón.

Cabe señalar que las vacantes de carrera en el Escalafón de Servicio Exterior se producen por retiro y son cubiertas por concurso de oposición y méritos. Nosotros estamos pensando en enviar una norma que modifique el Estatuto del Funcionario diplomático que, a través de los años, se ha mantenido invariable, pero ha sido como toqueteado y hay muchas disposiciones a las cuales referirse, desde el año 1974. Esta información nos parece relevante en la perspectiva de la multiplicación de instancias que ha tenido la agenda internacional, particularmente si pensamos en la cantidad de nuevos temas a los cuales se debe hacer frente con prácticamente la misma cantidad de recursos humanos.

El Director de Integración me decía la otra semana que solo en el ámbito del Mercosur hay más de cien Comisiones y subcomisiones funcionando en todas las materias. Es decir que tenemos que cubrir múltiples y cambiantes escenarios de la agenda internacional: la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas -que sesiona todo el año, de corrido-, los desafíos de las negociaciones multilaterales, ambientales; presentaciones ante los organismos de derechos humanos, las múltiples instancias de la Organización Mundial del Comercio, las negociaciones en el Mercosur, la Unasur y la Celac, para mencionar solo algunas de las más relevantes.

Por eso, creemos oportuno plantear en esta instancia la necesidad de adaptar nuestra plantilla de funcionarios sobre la base de los objetivos trazados.

Uruguay cuenta con embajadas en cincuenta y un países. Las disponibilidades presupuestarias nos obligan a tener bajo permanente evaluación el funcionamiento y justificación de dichas representaciones diplomáticas. Por ejemplo, en el año 2013 se procedió al cierre de la Embajada en la República Checa, lo que habilitó la distribución de créditos para la apertura de una embajada en Finlandia. También en el año 2013 se procedió a la reapertura de la Embajada en Nicaragua y, en 2014 abrimos en Angola y Palestina. La presencia internacional de nuestro país es dinámica y permanente, sujeta a evaluación por resultados. No obstante, la necesidad de diversificar mercados de exportación y de procedencia de inversiones requieren, sin duda, mayor presencia en Asia, sumado al importante trabajo que se debe realizar en materia de atención consular y de vinculación con nuestros compatriotas en el exterior, que requiere un fortalecimiento de nuestra presencia internacional.

Voy dejando por acá, agradezco enormemente la invitación que nos han hecho y la atención que nos han prestado, y estamos dispuestos a contestar las preguntas que consideren pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO.- Sin perjuicio de tomar nota de todos los comentarios que ha hecho el señor Ministro -obviamente, luego vamos a leer con profundidad la versión taquigráfica, para analizar los distintos aspectos que planteó- sin perjuicio de lo que ha anunciado con relación a los temas del diálogo con Argentina, deseo tener una aproximación más cercana respecto a cómo se está encarando lo relativo al Canal Martín García, que nos parece un tema de mucha sensibilidad. Consideramos que es muy bueno que esté presente el doctor Michelini que, sin duda alguna, por su experiencia, capacidad negociadora y paciencia -que también le reconocemos-, asociado con su patriotismo, nos va a fortalecer mucho en la gestión.

Además, teniendo en cuenta que la gestión del Gobierno del doctor Tabaré Vázquez entre los años 2005 y 2010 con relación a estos temas tuvo muy buenos resultados y muchos éxitos, esperamos volver a tener éxitos en ese sentido. O sea que realizo una pregunta específica con respecto al Canal Martín García y formularé dos o tres preguntas sobre otros aspectos, porque, obviamente, los parlamentarios querrán hacer algunos comentarios o preguntas.

El segundo aspecto tiene que ver con alguna aproximación mayor al tema de cómo Uruguay encara su actividad protagónica para contribuir a la distensión de la situación política de Venezuela en los ámbitos regionales. Deseamos proponer al señor Ministro que el Gobierno considere tener, entre el instrumental que está utilizando, un elemento que nos parece muy importante, y es promover en el ámbito de la OEA, por parte de la delegación de Uruguay, así como también en el del Mercosur y de la Unasur, la posibilidad de la concreción de una misión de observación electoral en Venezuela, con todas las de la ley. Estoy hablando de una misión de observación electoral, no en el régimen que Venezuela admite dentro de su legislación hoy en día, que es de acompañantes electorales, que nada tiene que ver con las misiones electorales que organizadas en el ámbito de la OEA tienen la posibilidad de un análisis previo, uno contemporáneo y otro posterior a un proceso electoral, para contribuir de este modo a la distensión de la situación. Digo esto porque creemos -ya hago una afirmación- que la única vía de salida a la situación de crisis que se vive en Venezuela desde el punto de vista político tiene que ver esencialmente con las potencialidades de la propia sociedad venezolana, con el cumplimiento de las reglas jurídicas internas y con el acompañamiento paciente, responsable y respetuoso que tienen que hacer los países de la región, pero que también debe tener un carácter firme en cuanto a la defensa de los principios de la democracia que están establecidos en las Cartas que nos obligan a todos. La OEA es un instrumento que puede perfectamente utilizar un mecanismo que se ha aplicado en otros países que han admitido misiones de observación electoral sin ninguna hesitación, para poder acompañar ese proceso. El Gobierno ha anunciado que este año va a haber una elección parlamentaria y si bien aún no ha fijado la fecha, creo que todos tenemos que contribuir a que ese sea el hito importante para que la situación se pueda encaminar.

El otro aspecto que quiero señalar tiene que ver con otra área de la Cancillería que el señor Ministro mencionó y a la que nosotros damos muchísima importancia: la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación. Nosotros hemos expresado en forma sistemática la importancia que tiene la política de vinculación desarrollada por la Cancillería, la cual compartimos, pero queremos estar más cerca. Por eso, haremos llegar al señor Ministro una iniciativa que presentamos en la Legislatura pasada, que lamentablemente no se pudo concretar y que sería bueno que el señor Canciller la analice junto con su equipo, a efectos de crear un Consejo Asesor Honorario para la Emigración Uruguaya que pueda tener cercanía con las acciones que se desarrollan desde la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación, un área de mucha sensibilidad y, en especial, de mucha sensibilidad política. Por esa razón, porque es de mucha sensibilidad política, debemos crear los mecanismos que nos permitan a todos -obviamente, tenemos interés en nuestros compatriotas en el exterior- tener las garantías y las seguridades de que las acciones que se desarrollen desde allí serán absolutamente asépticas desde el punto de vista político, porque así debe ser. Nos parece que, además, tenemos personas que pueden estar en condiciones de contribuir eficazmente a las ideas que se van procesando en la usina que hay en la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación, que nos da una magnífica posibilidad de estar en contacto con los uruguayos que están en el exterior. Entonces, vamos a insistir con esa iniciativa.

Estos son los temas que nos han ocupado regularmente en esta Comisión durante la Legislatura pasada y vamos a continuar en esa línea.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Por supuesto que empezaría por agradecer los ofrecimientos que el señor Diputado nos plantea, que estudiaremos con mucha atención y responsabilidad, como no puede ser de otra manera. Esperaremos ansiosamente esas propuestas -lo decimos con toda sinceridad-, porque queremos que la política exterior del Uruguay sea el reflejo de lo que piensa la mayoría de los uruguayos, por lo menos, y no únicamente lo que piensa el partido que ganó las elecciones. Por eso, con mucho gusto esperaremos esos aportes.

Con respecto al Canal Martín García, precisamente, hay buenas noticias. Por eso, me pareció oportuno invitar al Presidente de la delegación uruguaya ante la CARP, doctor Felipe Michelini, a efectos de que, con la anuencia del señor Presidente, brinde un brevísimo pantallazo sobre algunas buenas noticias que surgieron en estos días que me parece importante compartir.

SEÑOR MICHELINI.- Antes que nada, agradezco al señor Ministro de Relaciones Exteriores que me haya invitado a participar de esta reunión, que, para mí, tiene la connotación de ser la primera de la que participo en esta Casa no siendo legislador. Entonces, tiene un simbolismo de debut, de alguna manera de seguir contribuyendo a una mejor calidad de vida de todos los uruguayos desde esta otra trinchera, diferente a la que desempeñé durante tantos años como Representante Nacional.

Con relación al aspecto concreto de los trabajos de la delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, en primer lugar, la nueva administración me designó Presidente de la delegación uruguaya y, por tanto -de acuerdo con el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo-, ejerzo la Vicepresidencia de la CARP. Al mismo tiempo, se designó a la doctora Silvia Izquierdo, al Capitán retirado José Eduardo Aguiñaga y al Capitán en actividad Pablo De Marco como integrantes de esta Comisión.

Además, de acuerdo con las directivas establecidas por el Poder Ejecutivo, estamos a la espera de la designación de un miembro de la oposición política, cuya presencia será muy saludable para seguir apostando a una política de Estado en un área evidentemente sensible. Aclaro que algunas de las resoluciones de la delegación uruguaya tiene ante la CARP están a la espera de esta designación, porque entendemos que se trata de trabajar juntos y colaborar en temas sensibles desde el punto de vista del presupuesto, del funcionamiento interno y de la construcción de masa crítica. Decimos esto porque, evidentemente, este es el órgano del Estado uruguayo especializado en esta materia; entonces, si no hay construcción y fortalecimiento de masa crítica, no estamos haciendo los deberes y, de alguna manera, dejamos una debilidad expuesta, porque la parte argentina también lee los diarios y se informa

En ese sentido, una de las apuestas será convocar oportunamente a quienes ejercieron la Presidencia de la CARP desde la reinstauración de la democracia, a los efectos de aprovechar esa experiencia crítica históricamente acumulada.

Con relación específica al Canal Martín García, las buenas noticias tienen que ver con la decidida voluntad expresada por la parte argentina, y no me refiero solo a lo que ha declarado el embajador Orduna, que es Presidente de la delegación argentina de la CARP y también de la delegación de ese país ante la Comisión Administradora del Río Uruguay y la Comisión Administradora del Frente Marítimo, aunque el hecho de que sea el soporte físico de estas tres responsabilidades permite que se mantenga una continuidad y una lógica peculiar en cuanto a la idea de llevar el Canal Martín García a los niveles de navegabilidad mínimamente aceptables que tradicionalmente tenía.

Esa es una buena noticia que se concretó, por ejemplo, en el llamado a concurso de precios para la recuperación del canal, que está en una situación crítica. En el día de ayer, la delegación argentina y la uruguaya coincidieron en dar respuesta a las empresas que compraron los pliegos, que fueron cuatro -otra buena noticia, ya que ese número permitirá una mayor capacidad de competencia y de elección- y que formularon más de veinte interrogantes, según el derecho que se les asigna en el pliego de licitación a los futuros oferentes. Las respuestas que se dieron fueron consensuadas en los ámbitos técnicos correspondientes, lo que permite que se proceda rápidamente, sin enlentecer el proceso de concurso de precios.

Voy a agregar un detalle que nos demora un poco, pero importa a los efectos de garantizar la navegabilidad. Por la lógica de las empresas oferentes, estas respuestas coinciden en señalar que la finalización del proceso demorará unos dos meses más. Pero las cuestiones técnicas son muy atendibles y, en vez de pensar en

diciembre, se está manejando que a fines de marzo la navegabilidad del río ya se mantendrá en 32 pies, un elemento central para toda la actividad económica uruguaya y también para el ejercicio de soberanía.

A su vez, se ha dado total respaldo al Secretario Técnico y al Secretario Administrativo de la Comisión Administradora a los efectos de que, con las herramientas jurídicas actuales, puedan realizar todas las tareas necesarias para evitar que la situación de navegabilidad se agrave hasta tanto empiece a trabajar la empresa que gane el concurso de precios.

Se dará un debate interno nacional y luego una discusión con nuestro socio, la República Argentina, acerca de qué hacer después. Pero creo que las preguntas apuntaban más a la actual situación crítica del Canal y no tanto a lo posterior, que la Administración va consensuando y para lo cual es importante la rápida designación del delegado de los partidos políticos que no están en el Gobierno, a efectos de que podamos resolver entre todos.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Con respecto a la segunda inquietud del señor Diputado Trobo sobre esta propuesta de abordaje respecto de las elecciones parlamentarias de Venezuela y la situación de ese país, yo ya hice algunas declaraciones y me parece innecesario repetirlas aquí; todo el mundo sabe lo que piensa Uruguay.

Quizás esa sea la diferencia cuando se trata de buscar consensos, como debimos hacer en la Unasur. En ese ámbito, la declaración que emitimos -que consta de dos partes: una referida a la acción unilateral de Estados Unidos y otra, a la situación de Venezuela-, marcó con claridad que la Unasur está preocupada por los procesos democráticos de ese país, por su situación institucional y en cuanto a los derechos humanos.

Tengo en mi despacho dos informes de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch que hablan de las cosas que están pasando en un país que, además, tiene una legislación muy avanzada y muy garantista; quiero decirlo claramente. En uno de esos documentos se establece, por ejemplo, que la ley de proceso penal de Venezuela no permite tener a un detenido en una comisaría más de 16 horas -en Uruguay son 24 horas-, y que debe ser pasado al fiscal y luego al juez en menos de 24 horas. Incluso, hay detenciones que no se hacen en las comisarías, sino en los cuarteles, con lo que el acceso de los abogados defensores se vuelve mucho más complejo. Toda esta información está en esos documentos; lo que dije está basado en informes de organizaciones que, a mi juicio, hay que tener en cuenta.

Por eso decía que una cosa es la posición de Uruguay y, otra, la búsqueda de consensos para llegar a una declaración sobre determinados puntos en los organismos multilaterales. Con toda seguridad, si en ese organismo hubiera participado Estados Unidos, no salía nada, porque se iba a oponer a que siquiera se nombrara su posición. Lo digo para clarificar bien los conceptos: en la búsqueda de consensos siempre resulta más dificultoso imponer visiones particulares.

La segunda declaración con respecto a los asuntos en Venezuela tiene tres párrafos, en los que se establece lo siguiente: "Los Estados Miembros de Unasur renovaron el mandato contenido en la Resolución 02- 2014 de la Comisión de Cancilleres para seguir acompañando, con el apoyo de la Secretaría General, el más amplio diálogo político con todas las fuerzas democráticas venezolanas, con el pleno respeto al orden institucional, los derechos humanos y el Estado de derecho.- Los Estados Miembros de Unasur expresan que la situación interna en Venezuela debe ser resuelta por los mecanismos democráticos previstos en la Constitución venezolana.- Los Estados Miembros de Unasur manifiestan su apoyo para la celebración de las próximas elecciones parlamentarias" -esta parte del párrafo fue muy discutida- "convencidos de la importancia del mantenimiento del orden constitucional así como de la democracia y la más plena vigencia de todos los derechos humanos, principios fundamentales de Unasur".

Es decir que de tres párrafos, en dos se menciona la importancia de los derechos humanos, algo que, por lo menos a mi juicio, indica claramente que allí hay un problema de derechos humanos. Si no fuera así, no se hubiera puesto; en una declaración con Uruguay jamás aparece un tema de estos. Entonces, implícitamente, estamos advirtiendo sobre la situación que en materia de derechos humanos que se está dando en Venezuela. En cuanto a las elecciones parlamentarias y sobre la propuesta de una Comisión diferente a las tradicionales de la OEA, quisiera dar la palabra a nuestro Vicecanciller, Embajador José Luis Cancela, quien ha tenido una

destacada actuación en estos asuntos en su trabajo profesional, para que nos emita algún comentario, y también, si lo desea, al Embajador Enrique Loedel, Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Políticos.

SEÑOR CANCELA.- Señor Presidente, señores Representantes nacionales, señor Ministro, señores Directores Generales: con relación a los puntos que planteaba el señor Diputado Trobo y que mencionaba recién el señor Ministro, quisiera hacer algunos comentarios.

Como decía el señor Ministro, estos puntos refieren a principios que son cardinales de la política exterior del Uruguay, notoriamente, el respeto de los derechos humanos, su promoción y la defensa de la democracia. Tan enraizados están en la política exterior del Uruguay que para demostrarlo, si me permiten, voy a hacer referencia a una misión en la que me tocó participar en mayo del pasado año. En aquel entonces, el ex Canciller Luis Almagro tuvo la deferencia de pedirme que lo acompañara a Caracas, en mi calidad en ese momento de Coordinador nacional del Uruguay para la Unasur, en una situación muy particular de la situación política venezolana. Como ustedes recordarán, era el momento de las guarimbas, de profundos desórdenes internos y de una falta absoluta de diálogo entre oposición y gobierno. En esa oportunidad se conformó la Comisión de Cancilleres de la Unasur, que pasó a tener un papel muy activo en todo este proceso. Debo decir con orgullo que Uruguay tuvo en aquel entonces una posición absolutamente coherente con sus principios y con su defensa en lo que hace a la situación particular a la que nos estamos refiriendo.

Recuerdo haber conversado con el entonces Canciller y dijimos que iríamos a Caracas, si nos podíamos reunir con todos los actores. Así fue efectivamente. Nosotros mantuvimos reuniones con el gobierno venezolano, con la Mesa de la Unidad Democrática, que representa a los partidos de la oposición de aquel país. También, tuvimos reuniones con organizaciones de derechos humanos, con sindicatos estudiantiles, con distintas expresiones de la sociedad civil sin limitaciones. Ese fue uno de los pedidos especiales para concretar esta misión, que debo decir fue debidamente atendido por las autoridades venezolanas.

Esa misión tuvo resultados importantes. Se estableció un diálogo que no existía, pero lamentablemente expiró unos meses después. Esto fue establecido como consecuencia de esta misión de Unasur. En aquel momento la situación interna pareció tomar un cariz más ordenado de lo que presentaba hasta ese momento.

Sin duda, Uruguay no va a escatimar esfuerzos en la defensa de los derechos humanos, en la defensa y promoción de la democracia, naturalmente, en el marco de los esfuerzos de una región a la que pertenecemos y que no podemos ignorar y también en el marco del respeto por el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, que es otro punto cardinal en nuestra política exterior.

Debo decir que las reglas propias de la diplomacia hacen que muchas veces el manejo de asuntos de este tenor requiera cierta reserva, discreción y delicadeza, que restringe, por lo menos, en lo que hace a las Cancillerías, las expresiones públicas con relación a estos asuntos. En lo que tiene que ver con estos temas, nos parece que el diálogo con los demás países de la región, con los que evidentemente tenemos un compromiso común con la defensa de la democracia y de los derechos humanos, y también el diálogo con las autoridades venezolanas y con los distintos actores que están involucrados en este escenario de la propia Venezuela, es un elemento de suma importancia. Estos son elementos de nuestros parámetros de acción futuros que nos parecen importantes y a los que quería hacer referencia.

En ese marco, voy a hablar de algunos asuntos concretos, como son estas elecciones parlamentarias que se aproximan y que, como bien señalaba el señor Ministro, están mencionadas en la declaración recientemente aprobada por Unasur. Coincidimos con el señor Diputado en cuanto a que, sin duda, son un hito fundamental en el proceso político venezolano. Todos les atribuimos mucha importancia y todos estamos siguiendo muy de cerca el desenvolvimiento de los acontecimientos, porque esperamos que estas elecciones se realicen con todas las garantías que deben rodear un acto electoral democrático. En ese sentido, la manifestación de apoyo de Unasur es reveladora en cuanto a la importancia que la región le concede a la realización de estos comicios y a las características que rodeen su celebración.

Sin duda que las misiones de observación electoral juegan un papel fundamental en cuanto a las garantías que pueden presentar los actos electorales. No tengo duda de que habrá una misión de observación electoral de la Unasur, con toda probabilidad, pues ya es una práctica de la organización regional. La Unasur ha tenido una actividad importante en este sentido. He conversado varias veces con el Presidente y Vicepresidente de la

Corte Electoral del Uruguay, organismo que tiene un prestigio centenario y es un referente continental en estas materias. Sin duda, tendrá un papel en este caso, como ha tenido en el resto de los comicios que se han ido celebrando en distintos países de la región.

Sin duda, la OEA tiene un papel fundamental a jugar en este sentido. Tenemos una carta democrática de la Organización de Estados Americanos; nuestro país contribuyó activamente para su aprobación y con la cual está comprometido. Las misiones electorales de la OEA son un instrumento -coincido en la valoración- altamente importante, que han ayudado a la celebración de elecciones con garantías en numerosos países de la región.

Creo que debemos conversar entre todos los actores regionales, a los efectos de saber si se estima oportuno que una misión electoral de la OEA esté presente en estos comicios. Es una medida que no podemos descartar a priori. El instrumento en sí ha demostrado su eficiencia y su carácter idóneo. Estamos abiertos a considerar en el conjunto de la región cuáles serían los medios a arbitrar más adecuados para poder resolver esta situación

Repito: en el marco del más absoluto respeto a la no injerencia en asuntos internos de otros Estados. Creemos que tenemos que ser muy cuidadosos en esto. El señor Ministro hablaba del absoluto respeto y afirmación por el Uruguay de la supremacía del derecho internacional. Para nosotros el derecho es la regla de oro. Para un país de las características del Uruguay -permítaseme decirlo así-, simplemente, no hay alternativa. O somos un país apegado a los principios jurídicos, o no somos. No poseemos poderío militar ni económico, ni de otro tipo para poder jugar en otras ligas.

Entonces, a partir de esta base tenemos que ser muy celosos de cuidar el principio de no injerencia; muy celosos de cuidar que los distintos pasos que se den sean conformes al derecho internacional en el ámbito universal y en el ámbito interamericano. Por ello, nosotros hicimos especial hincapié -lo seguiremos haciendo- en la defensa del sistema interamericano de derechos humanos. Este país, por su propia experiencia, sabe de la importancia que este sistema tuvo para todos nosotros durante los años oscuros que nos tocó vivir. Es por eso que pensamos que se trata de un activo continental que debe ser mantenido y fortalecido; en eso comprometemos la política exterior del Uruguay.

SEÑOR MUIÑO.- Quisiera expresar un profundo agradecimiento no por lo que vamos a trabajar en el futuro sino por lo que hicimos en el pasado. Me gustaría recordar algunas instancias de trabajos conjuntos con ustedes; me refiero a proyectos propuestos desde el Ministerio y que luego se transformaron en ley.

Por ejemplo, podemos citar el proyecto de ley relativo a la adhesión a la Apostilla de la Haya ya que el señor Diputado Trobo fue el miembro informante. En 2013 se expidieron más de 60.000 apostillas y en 2014, 55.000. Esto beneficia al ciudadano directamente porque se simplifican trámites administrativos. De esta forma, el ciudadano no tiene que dirigirse a varios organismos para obtener un documento que, en la gran mayoría, son certificados de antecedentes o partidas de nacimiento para tramitar su residencia o ciudadanía en el extranjero. Ese fue un trabajo conjunto con ustedes.

Desde la Dirección General -así lo expresamos al señor Ministro- sabemos que la Comisión de Asuntos Internacionales fue un aliado para nosotros.

Otro de los grandes logros refiere a la implementación del pasaporte de lectura mecánica. Antiguamente, quien iba a un Consulado recibía un documento de viaje manuscrito, que siempre presentaba problemas en las fronteras, especialmente en Estados Unidos. En 2012 se comenzó con el proceso y, en 2013, el Ministerio tramitó 17.322 pasaportes; en 2014 tramitó 22.740 pasaportes. A modo de comparación -esto lo veíamos con el señor Director General de Secretaría-, nosotros hacemos más pasaportes en el exterior que todo el interior de la república. El pasaporte es un vehículo y una herramienta para el compatriota que está en el exterior.

Actualmente, en toda América del Sur se está tramitando la cédula de identidad. Esto es algo en lo que ustedes también nos ayudaron porque en el Presupuesto había un artículo que permitía al Ministerio hacer la tramitación de las cédulas de los Consulados. Esto está instalado en toda América del Sur y Buenos Aires está a la vanguardia con más de 1.000 cédulas tramitadas. En total, llevamos tramitadas alrededor de 1.550

cédulas en toda la región. Este es un documento que sirve para la residencia. Como saben, este documento les sirve a todos los miembros del Mercosur para viajar.

Otro aspecto sumamente importante y en el que ustedes también participaron refiere a la modernización de la ley de organización consular. Como saben, la antigua Ley Nº 3.028 databa de 1906. La idea era adaptar la norma a toda la modernización tecnológica y a la nueva concepción de servicio público que debe tener el funcionario consular en el Estado.

Cabe destacar que ayer el señor Ministro entregó la residencia 2.000. Se trata de una ley en la que también trabajamos en conjunto. A nivel de nacionalidades, Argentina está a la cabeza con 851 residencias concedidas, luego la siguen Brasil con 258, Perú con 195, Venezuela con 165, Colombia con 110, Chile con 66, Paraguay con 42, Bolivia con 28 y Ecuador con 21. Debo señalar que la ley también habilita a los familiares de uruguayos y extranjeros pedir la residencia a través del sistema del Mercosur.

La proyección del trabajo para este año es seguir fortaleciendo todo lo que tiene que ver con la parte consular y capacitar a nuestros funcionarios: los de carrera, los diplomáticos y los administrativos que cumplen funciones en el exterior. Como decía el señor Ministro, hace alrededor de una semana terminamos los cursos en el Instituto Artigas de funcionarios consulares.

Un aspecto para destacar -el señor Diputado por Artigas no se encuentra en Sala en este momento pero lo va a leer en la versión taquigráfica- es que estamos trabajando para descentralizar la apostilla. Como ustedes saben, este documento solo se expide desde Montevideo. Estamos trabajando con la Suprema Corte de Justicia para que el ciudadano del interior no tenga que venir hasta Montevideo para apostillar su documento y dirigirlo al país donde reside.

El otro gran tema es la apostilla electrónica. Ustedes saben que Colombia y Ecuador están trabajando al respecto; España está en la tercera fase. Nosotros queremos llegar a la segunda fase. De todos modos, tenemos que esperar a los demás organismos públicos para pasar a la apostilla electrónica total. Eso va a implicar una simplificación muy importante para el ciudadano que necesita un documento.

Estamos creando un mapa de uruguayos altamente calificados. Creemos que es importante identificar a los compatriotas altamente calificados y destacados en el exterior a los efectos de que se pueda hacer un intercambio con ellos. Ya se han hecho videoconferencias y recibimos a muchos compatriotas altamente calificados vinculados con la Udelar y la ANII. Queremos desarrollar esa actividad para que la persona pueda devolver a su país lo que recibió para su formación.

También deseamos fortalecer la vinculación y la participación de los compatriotas que están en el exterior. Para nosotros es esencial que los compatriotas se expresen; es muy importante que puedan realizar sus trámites y que se vinculen con nuestro país. Queremos que tengan una acción activa y que nos puedan mandar sus propuestas, etcétera. Al respecto, estamos trabajando fuertemente con los Consejos Consultivos y con las asociaciones de uruguayos. Como saben, se trata de organizaciones muy importantes, con gran riqueza cultural.

Este año -evento al que van a estar invitados- vamos a organizar el sexto encuentro de consejos consultivos, algo que ya hicimos en el período anterior. El cuarto y el quinto fueron realizados en el período anterior. Como ustedes saben, el mayor reclamo de los compatriotas es el voto consular. Eso es algo sobre lo que deberemos trabajar desde el Poder Ejecutivo y también desde el Parlamento. Este va a ser uno de los reclamos que van a recibir de los uruguayos que están en el exterior con mucha energía.

Seguiremos simplificando y modernizando todos los servicios, estaremos con ustedes cada vez que requieran de nuestra participación o algún informe que necesiten para elaborar algún proyecto o alguna política. La Dirección General tiene las puertas abiertas y lo saben algunos Diputados que han llamado por circunstancias que atraviesan los uruguayos en el exterior.

Quisiera comentar que tenemos una Dirección General que no solo es la cabeza; hay un equipo de gente, funcionarios diplomáticos frente a los que -permítanme la expresión- me saco el sombrero, funcionarios administrativos que trabajan cada día y Directores Generales de otras áreas que también colaboran. Para nosotros esta tarea es muy importante; no la queremos hacer solos sino con ustedes y, sobre todo, queremos seguir fortaleciendo la Junta Nacional de Migración. Este es un órgano en el que también ustedes

participaron y también votaron. En el período anterior allí se trabajó muy bien. Como ustedes saben, el trabajo interministerial es muy complicado, pero la Junta ha logrado ese trabajo de coordinación con otros Ministerios. Quisiera mencionar que el Ministerio del Interior ha colaborado, desde la nueva Ley de Migración -Nº 19.254-, pero también lo ha hecho y ha participado en todo lo relativo a una política migratoria.

En cuanto a las visas, podemos decir que tenemos un sistema electrónico. En casi todos los consulados ya no se estampa más el sello de goma, sino que existe una visa electrónica igual que la que posee Estados Unidos. Reitero: seguimos trabajando; no queremos hacerlo solos, necesitamos hacerlo junto a Ustedes.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET.- Deseo expresar mi satisfacción por la comparecencia esta tarde del señor Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Subsecretario y el equipo que lo va a acompañar en su gestión en esta primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara.

Creo que la presentación que ha hecho el señor Ministro de sus propósitos y proyectos para su gestión es francamente auspiciosa y muy alentadora. Deseo expresar mi complacencia ante los conceptos que aquí se han vertido. En primer lugar, mi complacencia por el propósito que él ha manifestado aquí y en otras ocasiones antes de escuchar todas las voces de la vida política nacional, para definir la política exterior del país, para que esta política realmente tenga el respaldo de todos los sectores de opinión y, de ese modo, lograr las garantías de continuidad que solo se obtienen cuando se trabaja de esa manera.

En segundo término, pero no segundo en orden de importancia, sino porque simplemente no se puede decir todo a la vez, me parece importantísimo, capital, lo que dijo el señor Ministro el mismo día que asumió su cargo y que acabó de expresar ahora el señor Subsecretario en cuanto a que la política exterior se ajustará a Derecho. El derecho internacional es una referencia insoslayable, esencial, básica para Uruguay; es el interés nacional en su mayor expresión el que está comprometido en esa conducta. Me parece que no se hubiera podido decir esto en términos más elocuentes, más expresivos que los que se han empleado en la tarde de hoy. Pienso que eso nos va a convocar a todos en el apoyo de una política exterior que se ciña a ese criterio rector absolutamente esencial.

En tercer lugar, me pareció muy importante la forma en que el señor Ministro se ha referido a la situación en Venezuela. No es este el momento de ahondar en ese tema, pero lo que se ha dicho ha sido muy positivo y pauta otra sensibilidad del Gobierno uruguayo acerca de estos hechos. Lo destaco y me complazco en hacerlo.

Es de esperar que en los próximos tiempos se siga trabajando en la forma en que se ha venido haciendo, respaldando de esa manera el compromiso que Uruguay ha asumido en tantos ámbitos en cuanto a la defensa, la promoción y la protección de los derechos humanos.

Sobre este punto, naturalmente, sabemos que hay diferencias en el Parlamento y en el espectro político nacional; las hay ahora y las hubo en el período anterior. No vamos a soslayarlas y tampoco vamos a entrar en este tema ahora. Sin embargo, quiero decir que en el período pasado discutimos muchas veces en el Senado, con el Canciller Almagro y con su fuerza política sobre estas cosas. Pero debo decir también que en alguna conversación que tuvimos con quien era entonces el representante de Mesa de la Unidad Democrática de Venezuela, el señor Ramón Guillermo Aveledo sobre la situación de su país, él nos señalaba que la actuación de Uruguay en el ámbito de la Unasur había sido muy positiva, que había sido muy diligente y activa la representación uruguaya hablando con todos los sectores venezolanos, no solamente con el oficialismo. Asimismo, nos dijo que ellos habían registrado esa actitud de Uruguay y la valoraban muy positivamente, así como la insistencia que Uruguay había expresado en que hubiera representación de la oposición venezolana en los organismos electorales de Venezuela. Esto -nobleza obliga; hay que decirlo- fue en el período anterior y creo que corresponde señalarlo.

Además, quiero señalar, como un elemento sumamente positivo, lo que ha dicho el señor Ministro acerca del Mercosur, que es para nosotros un ámbito irrenunciable -es mi opinión personal- en el que se requiere ese sinceramiento que está reclamando el Ministerio de Relaciones Exteriores y que también, palabra más,

palabra menos, lo ha dicho el señor Ministro de Economía y Finanzas. Para nosotros un imperativo de la hora.

Acerca de todos estos temas habremos de seguir hablando en estos años y el señor Ministro, quizá, me va a tener que soportar más seguido de lo que podría desear, porque el Comité Ejecutivo Nacional de mi Partido me ha hecho el honor de designarme como interlocutor del Partido Colorado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, así que yo tendré el placer de visitarlo para trasmitirle nuestros puntos de vista.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Es una muy buena noticia.

SEÑOR PASQUET.- Muchas gracias.

Quisiera hacer dos menciones más.

Este mes estamos cumpliendo cinco años del fallo de la Corte Internacional de La Haya, que fue tan importante para decidir el litigio que tuvimos con Argentina. Me permito insistir en esta oportunidad con algo que plantee en años anteriores, creo que en 2010, en el Senado. Sería muy bueno que el Ministerio de Relaciones Exteriores publicara los antecedentes más relevantes del caso de La Haya y, obviamente, la sentencia y los principales actos de proposición de las partes. Ese es un material enormemente valioso para los estudiosos del Derecho Internacional en el país, para la Academia Diplomática, para la Facultad de Derecho y para los estudiosos de Relaciones Internacionales. Si no se hace esto, se pierde, porque una cosa es leer un libro y otra, ir a pedir los antecedentes al archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hace pocos años, el Ministerio tuvo el tino -cuando estaba el Embajador Mercy al frente del Instituto Artigas del Servicio Exterior- si no recuerdo mal, de publicar los antecedentes de lo que fue el Tratado de Rectificación de Límites con Brasil. Se trató de una ceremonia muy lucida, con presencia de representantes de la Embajada brasileña, se publicaron esos antecedentes que fueron un hito diplomático de la mayor importancia para nuestro país. Creo que siguiendo ese camino podría hacerse lo mismo con esta Sentencia de la Corte Internacional de La Haya.

Si de recuerdos y conmemoraciones se trata no nos podemos olvidar que se están cumpliendo cincuenta años de la primera participación de Uruguay en el Consejo de Seguridad, que no fue una presencia meramente decorativa o de ocasión. El Embajador Velázquez tuvo una actuación destacadísima y habría que buscar la manera de conmemorar esto, que es un verdadero fasto nacional en la presentación del Uruguay en el exterior y nada más apropiado que esto para preparar una próxima participación en el Consejo de Seguridad.

Quizá, estas cosas demanden alguna erogación adicional para un presupuesto ya jackeado, pero no tenemos ninguna duda de que el señor Ministro Astori, con la amplitud que todos le conocemos, dispondrá de los fondos necesarios. Si hace falta algún voto para ello, desde ya comprometemos los nuestros aquí en el Parlamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer referencia a algunos temas administrativos.

El primero de ellos es que tenemos treinta y siete proyectos de ley archivados del Período pasado que hay que desarchivar o que el Poder Ejecutivo debe reenviar. Digo esto para que se tome nota en cuanto al trabajo administrativo de esta Comisión y del Ministerio.

Por otro lado, quiero plantear algo que se reitera Período tras Período y lo volvemos a hacer hoy, como en cada reunión que tenemos: a los legisladores se nos hace imposible tener los proyectos con los informes correspondientes. Esta siempre ha sido una dificultad, por lo que pedimos por favor que cuando el Ministerio envíe los proyectos también remita los antecedentes del trabajo, porque es sumamente necesario para nosotros. Después de quince años aquí seguimos reiterando esto pero sigue siendo bastante difícil conseguirlo. De todas maneras, es bueno reiterarlo dadas las auspiciosas noticias que nos llevamos en el día de hoy.

Además, debo expresar la alegría por el profesionalismo y por la manera en que se ha ido desarrollando el Servicio Exterior. Vaya un especial agradecimiento del Parlamento al señor Ministro, al Ministerio y a sus actores, porque es algo que nos enorgullece y a veces nos diferencia de parlamentarios de otros países, sobre todo cuando viajamos. Hemos tenido de prácticamente todos nuestros Embajadores, todas nuestras Embajadas y todo nuestro Servicio Exterior un trato diferencial respecto al resto de los países.

También me gustaría tener algún comentario de parte del señor Ministro sobre el accionar de su Cartera y del Gobierno en cuanto a los Embajadores itinerantes. En el último Gobierno tal vez tuvimos un excesivo número del aparato político, por lo cual nos interesa saber cuál es la política del Ministro en este Período en base a esta figura.

A su vez, deseo informarles que el Parlamento tiene los llamados Grupos de Amistad, que el señor Ministro integró en Períodos anteriores. Nos ha llevado muchos años ponerlos en práctica pero, por suerte, lo hemos hecho y en este Período vamos a ahondar en ese trabajo. La diplomacia parlamentaria a veces ayuda y mucho. Por lo tanto, es bueno tener una herramienta compartida y un relacionamiento más cercano entre el Servicio Exterior y lo que se hace a nivel legislativo. Es necesario que el Ministerio tenga esto en cuenta no solo en los lugares y en las organizaciones en que el Parlamento trabaja sino también en los Grupos de Amistad que existen con todos los países con los que tenemos relaciones diplomáticas.

Asimismo, me gustaría tener información sobre algún anuncio de la liberación de visa con Estados Unidos, y si me pueden dar alguna visión sobre el relacionamiento con la Argentina y cómo están las relaciones fronterizas en la plataforma continental. No solo tenemos problemas en Martín García sino en todo lo que conlleva el avance que Uruguay ha tenido en su mar territorial.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Aprovecho para agradecer las expresiones que ha tenido hacia nosotros el señor Diputado Pasquet, quien sabe que hay un aprecio mutuo producto del trabajo de cinco años en conjunto en algunas Comisiones del Senado. He aprendido mucho con él porque tuve el atrevimiento de estar en la Comisión de Constitución y Legislación, cuando mi formación es totalmente distinta, por lo que hemos forjado una amistad muy respetuosa.

Con relación a los Embajadores itinerantes, hay una Ley de Presupuesto que crea cinco cargos, de los cuales hemos dejado uno solo, que es el Embajador Romero Rodríguez, Embajador itinerante con África, que es el paso previo a esa mirada que queremos dar a ese continente. Por cierto, él ha hecho una tarea bien interesante en ese sentido. Por ahora no tenemos intención de llenar el resto de los cargos.

En cuanto a Embajadores políticos, la primera definición que tenemos está en esta mesa: nuestro equipo de gobierno ministerial está conformado por profesionales y no políticos, por más que las definiciones sean políticas por parte del Ministro y del Subsecretario. Nosotros hacemos mucho hincapié en la profesionalización.

Cuando digo esto y miro las primeras nominaciones que he tenido, parecen un poco contradictorias porque, en realidad, de cinco Embajadores que hemos puesto, cuatro son políticos y uno es de carrera. Lo cierto es que hay algunos países que precisan Embajadores políticos, hay algunos países que precisan Embajadores diplomáticos y hay otros países que precisan Embajadores comerciales. Hemos nombrado al doctor Héctor Lescano como Embajador en la República Argentina porque nos parece que sus condiciones personales y profesionales y su trayectoria lo ameritan y lo hacían un perfil ideal para el relacionamiento con ese país.

También vamos a nombrar al doctor Dighiero -ya pedimos las venias correspondientes- Embajador en Francia. Se trata de un científico de alta calificación, que estudió en Francia y trajo a nuestro país el Instituto Pasteur. No solamente la comunidad médica está enorgullecida por este nombramiento como un acto de justicia y de alto valor político sino que también, por algunas referencias que tenemos, las autoridades francesas han visto con mucho calor y buena disposición este nombramiento. A su vez, el doctor Ariel Bergamino va a ir a Cuba -ya estuvo allá- y el doctor Francisco Ottonelli va a ser Embajador ante la Santa Sede. Estos son cuatro Embajadores de carácter político, no diplomático, pero también hemos nombrado al doctor Carlos Alberto Gianelli como Embajador en Estados Unidos, sobre todo en base al conocimiento que él tiene de ese país en esta nueva relación que se da con Cuba. Obviamente, él tiene influencia en el hemisferio, por lo que al señor Presidente de la República le pareció que era una designación adecuada para

este momento. Quiero decirles que yo consulto con el Presidente el nombramiento de los Embajadores y a partir de allí él me ha dado vía libre para nombrar al resto.

En este momento estamos proponiendo a cinco Embajadores de carrera -enviaremos las solicitudes de venia esta semana- para Suecia, Egipto, Italia, Qatar y para la OMC en Ginebra. También tenemos otros Embajadores en carpeta, todos de carrera.

Se preguntó también acerca de la plataforma continental. Está el tema de la exploración y posible prospección de pozos de petróleo y de gas. Como se sabe, la plataforma se ha ampliado a 350 millas marinas y en ese sentido hemos tenido algún tipo de negociación con Argentina.

La plataforma continental tiene competencia sobre los recursos vivos del mar, en una zona pesquera perfectamente delimitada, común, que va desde la Barra del Chuy hasta la Bahía de Samborombón. Estamos negociando con Argentina, con el inconveniente de que esa zona es nuestra única zona pesquera, mientras que Argentina hacia arriba y a los laterales tiene otras zonas pesqueras exclusivas.

La delegación argentina nos está preguntando -y no tiene derecho a veto; esto hay que decirlo- cuál sería la metodología de exploración y de prospección que utilizaríamos y si tendría impacto en los seres vivos de la zona, que es la competencia que tiene en el Frente Marítimo. Estamos coordinando las respuestas, mientras seguimos avanzando.

SEÑOR TROBO.- Al principio me referí a la extensión de la plataforma continental y dije, porque trabajamos este tema en la Legislatura pasada, que se nos informó que había dificultades con las negociaciones con la República Argentina para determinar el límite lateral, porque si bien Uruguay hizo su presentación ante la Conferencia del Mar, y se le reconocieron sus reclamos, la resolución estaba pendiente.

Por lo tanto, pregunto si se ha avanzado en este sentido o sigue la misma situación.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La situación está incambiada. Si hubiéramos sabido que este tema interesaba a la Comisión habríamos invitado al doctor Carlos Mata, de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, quien se encargó de estas negociaciones. No obstante, nos comprometemos a profundizar la respuesta.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- La diferencia se suscita, básicamente, en las metodologías empleadas, ya que la que utiliza Argentina es distinta a la uruguaya, lo que lleva a que ambas delegaciones interpreten distinto la delimitación lateral.

Tal vez la diferencia actual esté en la aprobación de la Comisión de Naciones Unidas encargada de recibir los informes de las plataformas continentales, que aprobó el informe uruguayo colocando a nuestro país en una mejor posición para nuestras aspiraciones. Sin embargo, la diferencia sigue pendiente de solución y, sin duda, será uno de los asuntos que tendremos que encarar en las negociaciones bilaterales.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Voy a solicitar al Director de Asuntos Consulares y Vinculación que explique todo lo pertinente a las visas de ingreso a Estados Unidos.

SEÑOR MUIÑO.- Como se sabe, esta negociación se hace conjuntamente con el Ministerio del Interior, que está avanzando mucho en la materia.

Por otra parte, quiero recordar que existen tres requisitos para ingresar al Programa Visa Waiver. En primer lugar, debe tratarse de un país con mínimos rechazos o deportaciones. En 2013 hubo solo sesenta y tres deportaciones, y en 2014, treinta y tres. En estas cifras se incluyen los no admitidos, que es una cantidad mínima. Estados Unidos expide anualmente más de 23.000 visas a compatriotas que van a hacer turismo. Quiere decir que el primer requisito está salvado.

El segundo requisito es que el pasaporte tenga un chip. El Ministerio del Interior ya hizo la licitación correspondiente. El Director Nacional de Identificación Civil nos informó que se adjudicó el contrato a una

empresa francesa y que ya se reservaron más de 400.000 documentos de viaje. En ese sentido, la Cancillería pedirá los correspondientes pasaportes diplomáticos y oficiales, para quienes tenemos la competencia y títulos de identidad de viaje.

El tercer requisito, que sería el más complicado, es la aprobación de acuerdos de intercambio de información. Como se sabe, al tratarse de acuerdos se están elaborando y llegarán al Parlamento para la aprobación correspondiente. Esta era la situación hasta hace una semana.

Sabemos que el Ministerio del Interior está trabajando muy fuerte y estuvo dos días en Chile para asesorarse en la implementación de la Visa Waiver, logrando grandes éxitos.

Es cuanto tenemos para informar a este respecto.

SEÑOR CHIAZZARO.- Agradezco la presencia del señor Ministro y de sus asesores. Tenía varias preguntas, pero formularé las que me interesan especialmente.

Uruguay es un puerto de tránsito, con una gran actividad portuaria, gracias al tráfico, que últimamente disminuyó. Si bien es cierto que nos ha compensado mucho el tránsito con Paraguay, también lo es que hemos perdido mucho tránsito con Argentina como consecuencia -a mi entender, y quiero que la Cancillería me lo explique- de que Uruguay teóricamente no firmó un acuerdo, en el marco del Mercosur, de reserva de carga.

A la luz de los negocios perdidos, quisiera -si cabe la posibilidad- que se me explicara, porque no lo tengo claro, por qué no hemos firmado dicho acuerdo y en qué nos perjudicaría firmarlo. Sí advierto lo que nos perjudica con pérdida de tránsito, que es de tremenda importancia. Los servicios portuarios son muy rentables para el país y generan muchos puestos de trabajo, y por eso me interesa este tema.

A su vez, quisiera que la Cancillería me informara respecto del nuevo canal de salida que está trabajando la República Argentina. Tengo entendido que piensan desviar el Canal del Indio y, en vez de inclinarlo sobre el mar, sobre nuestras costas, lo harían hacia la costa argentina, lo cual nos podría quitar parte del tránsito y trasbordo. No olvidemos que Uruguay es un puerto de bajo volumen de carga, comparado con Argentina, y esta desviación nos haría depender mucho de los trasbordos en Argentina, con el consiguiente encarecimiento de las exportaciones e importaciones y el perjuicio de la operativa del Puerto de Montevideo.

Asimismo, el señor Ministro afirmó que Uruguay XXI depende presupuestalmente de la Cancillería, pero pregunto si la aprobación del proyecto de competitividad y el Fondes -aparentemente una parte podría destinarse a Uruguay XXI- aliviaría las arcas de la Cancillería. Quisiera saber si esto es así o cómo se piensa manejar.

Reitero mi agradecimiento al señor Ministro, ofrezco nuestra colaboración para lo que sea necesario y, acompañando el pedido del Presidente de la Comisión, solicito a la Cancillería el mayor abundamiento de información de las temáticas que aborda el Ministerio, en la medida en que la información puede transparentar y mejorar el mecanismo de trabajo de esta Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Empiezo refiriéndome a la última pregunta del señor Diputado Chiazzaro.

A fin de que no haya ningún tipo de duda, la Cancillería no se va a limitar a un fluido relacionamiento con los delegados de los partidos políticos. También lo vamos a tener con las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. Quizá tendremos reuniones conjuntas en algunas oportunidades, a pedido de ustedes o a pedido nuestro. Pretendemos ese mecanismo de trabajo.

En segundo lugar, el lunes de tarde estuvimos hablando con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas que es, tal vez, el primer interesado en materia de cargas y en lo relativo a la Resolución Nº 1108. Como todos ustedes saben, esta Resolución responde -no quiero utilizar un término fuerte- a una contramedida por la decisión autónoma y soberana de Uruguay de aumentar la producción de UPM en 300.000 toneladas. En ocasión de ir a Buenos Aires, expliqué con claridad al Ministro Timerman que de ninguna manera podíamos dejar de hacer eso pues hubiera sido una pérdida de soberanía que nos hubiese impedido obtener futuras

inversiones. Si pidiéramos permiso a otro país para aumentar la producción de nuestras plantas, sería negativo. Ellos habían solicitado que no la aumentáramos y el entonces Presidente Mujica tomaron la decisión, para mí acertada, de aumentarla. Ahí es cuando empieza a operar la Resolución Nº 1108, que deviene de la no firma de un tratado multilateral de cargas del Mercosur, planteado desde el año 2005. Fue al principio de la Administración del doctor Vázquez pero, en el fárrago del cambio de Gobierno, se fue dejando de lado. Inicialmente hubo resistencia de algunos operadores privados para hacerlo, cosa que también se tuvo en cuenta. Lo cierto es que la Resolución Nº 1108 nos ha traído un grave perjuicio.

En cuanto al Puerto de Montevideo, si bien el impacto era previsiblemente grande la carga paraguaya atenuó de alguna manera esa pérdida y lo que hubo fue una no ganancia.

En una reunión mantenida con el Centro de Navegación nos explicaron que increíblemente el Puerto de Montevideo casi llegó al millón de teus contra el millón y medio del puerto de Buenos Aires, lo que significa que la carga comparativamente se mantuvo. Como se sabe, Uruguay tiene un puerto con mejores condiciones que el de Buenos Aires.

Nosotros tenemos un proyecto alternativo bilateral para firmar con Argentina con respecto a este tema. Lo estamos haciendo en un marco de reserva pero trabajamos fuertemente en este asunto. Vamos a tratar de manejar esta iniciativa de manera bilateral porque si es multilateral tendría que ser aprobado hasta por Venezuela, que no le interesa este tema.

Como todos conocerán, Vías Navegables pasó a la órbita del Ministerio de Economía en Argentina. Ahí tenemos algunos puntos focales que ayudarán a facilitar este asunto.

Creo que Argentina, como decía el doctor Michelini, de alguna manera sabe que antes de que termine este Gobierno tiene que arreglar algunas cosas con el Uruguay; son conscientes y hay una mejor disposición para ello. La prueba es que cada quince días se están reuniendo nuestros equipos técnicos de política, de integración y económicos. Se está trabajando con la agenda que ambos países hemos planteado.

Espero que se resuelva esta situación a fin de que quede sin efecto la Resolución Nº 1108 y podamos volver a un relacionamiento fluido, porque a los propios argentinos no les viene bien esta disposición. Ellos trasladan toda la fruta del sur y por ello no les viene bien que dicha Resolución se siga aplicando, además, por las propias condiciones de calado que tiene el puerto de Buenos Aires.

Por otra parte, está el Canal Magdalena, que termina en la nada. Lo quieren alejar un poco de la costa de Montevideo y termina en lo que se denomina una zona Alfa. Hubo un intento de alejar el Canal Martín García de la costa uruguayo, pero nos negamos rotundamente. Ellos dicen que es para mejorar la navegabilidad del Canal Martín García, que está muy complicada pues han varado tres barcos y se hundió una draga. Se sabe que los barcos deben pasar por algunos puntos a una velocidad extremadamente baja porque, por la aerodinámica de la navegación, si se va más rápido se mueve más y toca en el fondo de barro. Entonces, ahí vara y hay que hacer maniobras muy complejas para seguir navegando.

El tema es que nos planteaban el alejamiento del Canal Martín García con el argumento de que hay una parte rocosa que tendría que ser movida, por lo cual habría que volar la piedra o la cortarlas con una draga. La voladura implicaría un problema ambiental, lo que traería otra controversia más. En consecuencia, nos negamos a esa posibilidad y seguimos dragando en el mismo trazado original del Martín García.

En cuanto a la plataforma continental, el problema que tenemos es con la prospección del petróleo. Argentina está preguntando qué va a pasar y no podemos negarnos a contestar porque, de lo contrario, podemos tener una controversia compleja en el futuro.

SEÑOR BERMÚDEZ.- En relación a Uruguay XXI, ustedes conocen el proyecto de ley relativo al sistema nacional de competitividad que está a consideración del Parlamento, que prevé cuatro niveles: Presidencia de la República, el Gabinete de competitividad, la Secretaría de competitividad y, por último, las agencias que van a trabajar dentro del sistema. Ahí estaría inserto Uruguay XXI.

Los vínculos institucionales -que fueron los que entendimos luego de la presentación que realizara el contador Álvaro García en la Cancillería- y presupuestales con los Ministerios se mantendrían. En ese sentido

no habría cambios: no es dable esperar una liberación de fondos desde Uruguay XXI hacia la Cancillería, salvo que luego se haga algún retoque. Reitero que se mantendrá el vínculo institucional y la dotación presupuestal. Tal vez en el corto plazo, y a raíz de que se apruebe el sistema nacional mediante ley, puedan hacerse algunos cambios o correctivos en cuanto a la forma en que se aprueban algunas misiones por parte de Uruguay XXI. En el sistema actual, la Cancillería hace un tipo de control de calidad ex post de las misiones que Uruguay XXI aprueba. Quizá sea conveniente para el futuro que ese control de calidad o aprobación de misiones, de apoyo a privados o elección de determinados destinos para promover la oferta exportable uruguaya de bienes y servicios u oportunidades de inversión pueda ser hecho antes de que Uruguay XXI adopte la decisión de presentarse en determinada feria o realizar alguna misión comercial. Ahí tal vez se puedan racionalizar de mejor forma los fondos, de forma que la cantidad demandada por Uruguay XXI pueda ser reducida pero, en lo inmediato, no está prevista esa reasignación.

SEÑOR LAMORTE.- Quiero desear el mayor de los éxitos a todos en esta tarea y en la enumeración de gestiones que plantearon, que todas me parecieron muy positivas y que sea de recibo la colaboración entre todos, desde el Parlamento y desde la Cancillería.

El ámbito consultivo que planteaba el Canciller me parece muy adecuado, lo que ya fue resaltado por otros compañeros Diputados; así como también lo que es el desarrollo de la parte de cultura, el contacto con los uruguayos en el exterior y la captación de inversiones, que me parece que es un área muy importante para el desarrollo del país y, por supuesto, el desarrollo humano. En este caso, aportaremos una serie de ideas, sobre todo en lo que tiene que ver con que el Uruguay tiene toda esa rica historia de colectividades de inmigrantes en el país. Muchas veces vienen delegaciones comerciales que no son oficiales del gobierno y, por no saber dónde contactarse, perdemos oportunidades -tanto los que están de un lado del mostrador, como del otro- de generar desarrollos. Les alcanzaremos estas ideas por escrito para ver si les sirven. En lo personal, conocemos la realidad de la colectividad italiana en el país, que ha sido muy interesante, que ha desarrollado varias cosas y ha hecho aportes muy importantes de Gobierno a Gobierno.

Por otra parte, quería dejar una reflexión, porque así como se trató la situación de Venezuela, a nivel internacional hay un tema preocupante, en el que el Uruguay tendría una voz respetada en el mundo, que tiene que ver con la libertad religiosa. En este momento, hay persecución de cristianos en un área por parte del Estado Islámico. No es menor, no es un hecho lejano, aunque no esté sucediendo acá. Así como tenemos la sensibilidad acerca de lo que ocurre en Venezuela y nos parece de orden estar presentes, como uruguayos, en esa realidad latinoamericana, lo mismo sucede con este tema de la libertad religiosa, que en este caso atañe a cristianos y a otros sectores, que están viviendo una situación de indefensión. Nos parece que, en este caso, el silencio de Uruguay sería perder la oportunidad de estar haciendo algo, aunque sea desde lo jurídico, pero dejo planteado el tema, ya que Uruguay es respetado porque tiene esa libertad religiosa, desde Artigas hasta ahora. Nos parece que mantener silencio no es bueno. Lo dejo como reflexión y como preocupación.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Me excuso por haber llegado tarde, pero estaba en otra Comisión. Solo quiero saludar a la delegación que nos acompaña, porque su exposición fue muy ilustrativa.

Aunque no integro la Comisión de Asuntos Internacionales, no quería dejar pasar esta oportunidad de saludar al señor Ministro, al señor Subsecretario y a todos los demás componentes de la Cancillería por la declaración de apoyo al Presidente del Parlamento cuando fue atacado por sus declaraciones sobre la situación en Venezuela. Creo que expresamente debemos hacer un reconocimiento al Presidente de nuestro Parlamento que fue agraviado y la Cancillería lo defendió como se debía. Se nota un talante diferente -por lo menos, yo lo siento- y quería señalarlo.

SEÑOR LOEDEL.- Con relación a la consulta del señor Diputado Lamorte, imagino que refiere a persecuciones y atentados por parte de grupos terroristas, no a persecuciones internas por cuestiones exclusivamente religiosas de gobiernos a sus ciudadanos.

En ese sentido, Uruguay se ha expresado en términos muy severos sobre todo ese tipo de persecuciones que, en muchos casos, han terminado con números muy importantes de víctimas. Está el caso del atentado en Francia, que es de los más conocidos, en la sede de la Revista Charlie Hebdo, pero para ser muy breve, en la última sesión especial del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Uruguay hizo una intervención en la que recogió parte del lenguaje de los comunicados que ha hecho la Cancillería en nombre del Gobierno

condenando estos hechos. En ese comunicado se habla de la estrategia de terror establecida por grupos terroristas que afecta a las poblaciones más vulnerables y reitera que ninguna razón basada en ideología, credo religioso o consideración filosófica puede justificar atrocidades como las que se han venido registrando y, menos aún, ser invocadas como pretexto para sesgar la vida de mujeres, niños y otras personas inocentes. Creo que con esto se recoge la serie de los últimos diez o doce comunicados que se han emitido respecto a este tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quiero hacer un breve comentario para complementar lo manifestado por el señor Subdirector General para Asuntos Políticos. Efectivamente, estamos preocupados y comprometidos con la defensa de valores que creemos son esenciales a nuestra civilización. Claramente, nos parece que la defensa de la tolerancia es un elemento esencial para enfrentar los tiempos que estamos atravesando en estos momentos.

Quería hacer mención a que Uruguay tiene el Día de la Libertad de Expresión de Pensamiento, que es el 20 de setiembre. Entonces, en mi calidad de representante permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas tuve el honor de promover la iniciativa de que se adoptara un día, a nivel de la organización internacional con carácter universal para la libertad de expresión del pensamiento, porque creemos que afirmar la libertad de expresión de pensamiento es esencial para apuntalar la tolerancia y para que, precisamente, todas las creencias religiosas, filosóficas o del tipo que sea tengan estos ámbitos de expresión. Lamentablemente, esta iniciativa no prosperó, porque entre los 193 Estados algunos tenían determinados reparos, pero el tema se sigue discutiendo.

Quería acotar esto como un elemento de iniciativa de nuestro país en estos temas.

SEÑOR TROBO.- Aunque pueda ser considerado un tema menor, para mí es muy importante. El señor Diputado Chiazzaro hizo una pregunta relativa a la razón por la cual Uruguay no ingresaba en el acuerdo de carga del Mercosur. Creo que sería muy bueno contar con una información un poco más acabada de la Cancillería, con posterioridad a esta circunstancia porque, de hecho, ese es un tema muy importante, pero lo es porque a Uruguay no le conviene ingresar a ese acuerdo. Y no le conviene porque tenemos una muy mala legislación de embanderamiento. En el Uruguay no es conveniente embanderar barcos. Las razones son conocidas por todos nosotros. Eventualmente, el Parlamento deberá analizar ese tema, porque tendremos que hacer un balance entre puestos de trabajo que existen hoy día, con una marina mercante nacional diminuta -porque no conviene tener barcos con bandera uruguaya-, y puestos de trabajo con una circunstancia diferente, y la consiguiente disminución de la dotación del personal exigido para que los buques estén embanderados en nuestro país. Estamos hablando de la posibilidad de que trabajen los mismos que están trabajando hoy y, a su vez, gente que no sea de nacionalidad uruguaya y que pueda trabajar en barcos de bandera uruguaya y, por tanto, Uruguay vuelva a potenciar su marina mercante. Somos un país que tiene que tener vocación marinera. Esa discusión creo que tenemos que darla en esta Legislatura; espero que el Gobierno tenga la iniciativa, de lo contrario, deberemos tenerla nosotros. Va a ser una discusión difícil porque los sindicatos van a estar en contra de la presencia de mano de obra extranjera en los buques nacionales, una cosa que ha sido regular, consecuente y que ha ido agravando la situación de la inversión de la marina mercante en nuestro país porque en Uruguay no conviene tener barcos.

Si nosotros ingresamos al acuerdo, lo que va a pasar es que vamos a estar obligados a tomar bodegas de barcos brasileños y argentinos y hasta venezolanos, si quisieran venir a trabajar al Río de la Plata, y no va a haber barcos de bandera uruguaya porque no es conveniente para los inversores.

Este tema capaz que no tiene gran prensa pero es muy importante para Uruguay y debemos analizarlo a nivel parlamentario, para ver de qué modo logramos que la marina mercante sea una inversión importante. De lo contrario, nos vamos a quedar sin marina o vamos a estar en la circunstancia actual.

Por ello, me gustaría tener por parte de la Cancillería algún análisis sobre las consecuencias de ingresar a este acuerdo porque allí van a surgir datos que nos sirvan para luego trabajar con otros Ministerios en el tema del embanderamiento que es muy importante.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quizá lo que pregunta el señor Diputado Trobo esté más en consonancia con un acuerdo bilateral que con el multilateral.

SEÑOR TROBO.- Esta bien, usted planteó que Uruguay está buscando un acuerdo bilateral con Argentina; me parece muy bien, porque es la forma de no tener que ingresar al otro. Ahora, ¿por qué no ingresamos al otro? Porque no nos conviene. ¿Por qué no nos conviene? Porque no tenemos marina mercante. ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Tener marina mercante. A mí me encantaría tener un acuerdo bilateral con Argentina y también poder ingresar a un acuerdo multilateral con nuestra marina potenciada, compitiendo con la marina de los otros países.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Está bien; lo que tenemos que revisar es la legislación sobre marina mercante.

SEÑOR CHIAZZARO.- Yo fui despachante de aduana y recuerdo hace mucho tiempo que tuvimos una marina mercante y reserva de carga.

Uruguay creo que tenía un solo barco y era un drama el problema que se generaba con la reserva de carga. Son muchas las cosas que hay que analizar. Me da la sensación de que el camino que ustedes eligieron de la bilateralidad es el acertado. Pero no me niego a discutir lo que el Diputado sugiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia. La invitación informal a la Comisión que hizo inicialmente puede seguir en pie. Espero que esta sea la primera de muchas reuniones entre todos para construir la política de Estado como Nación, que es lo que nos interesa a todos los que estamos dedicados a esto.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Estamos a las órdenes porque esa es nuestra vocación. Nosotros queremos que la gestión trascienda a la persona, y la gestión la hacemos entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Muchas gracias.

Se levanta la reunión.